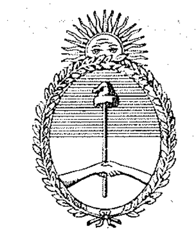
19900307

BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 7 DE MARZO DE 1990 AÑO XCVIII ₳ 510,00

Nº 26.838

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES COMERCIALES Y CIVILES

SECRETARIA DE JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 166.081

DR. RUBEN ANTONIO SOSA
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

HORARIO: 13 a 16 hs.-

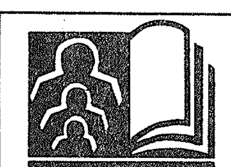
DELEGACION TRIBUNALES

Recepción de edictos judiciales
y
Venta de Ejemplares

DOMICILIO: Diagonal Norte 1172
1035 - Capital Federal

HORARIO: 8 a 12 hs.-

SUMARIO



Estatutos de Sociedades Anónimas

FABRICA ARGENTINA DE CORREAS TALAMO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por este medio la ampliación del edicto publicado en el Boletín Oficial con fecha 11/12/89, informando: Síndico Titular: Luis Horacio González, L.E. Nº 7.599.806, argentino, casado, Contador Público Nacional, nacido el 20/4/48, domiciliado en Córdoba 679, 7º piso, Capital; Síndico Suplente: Mónica Beatriz Autuori, L.C. Nº 6.652.750, argentina, soltera, Abogada, nacida el 26/1/51, domiciliada en Rosario 303, Capital. Duración en el cargo para ambos: 1 año.

El Apoderado
Nº 96.790

GENUINO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta Asam. Nº 1 del 10/2/90, elevada a Esc. Púb. Nº 4 del 14/2/90 en GENUINO SOCIEDAD ANONIMA se eleva el capital social a ₳ 12.000.000.-, se reforma artículo 4º.

La Autorizada
Nº 96.788

PUBLICIDAD MONTEVIDEO

SOCIEDAD ANONIMA

Const. el 23/2/90, por esc. púb. Reg. 489, Cap. Fed. Socios: Cóny. 1º Mario Raúl Imperial, urug., 22/8/46, CIPF 7.690.508 y Estela Mary López de Imperial, urug., 7/4/51, D.N.I. 92.056.197, ambos letristas publicitarios, Muñiz 1110, 4º, D, Cap. Fed. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Dedicarse a la realización, instalación, fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos publicitarios como ser carteles, afiches, chapas, barrales, estructuras metálicas y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. La compraventa y/o locación de espacios de publicidad mural o impresa, ya sea en lugares y/o locales privados o públicos, la compra, venta, importación o exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones. Capital: ₳ 2.500.000, rep. por 25.000 acc. ordin., al portador, endosab., valor nominal ₳ 100 c/u, dcho. 1 voto p/acc. Rep. legal: Pres. o Vicep. indistint. Suscrip. 12.500 acc. c/socio. Cierre ej. social: 31/12 c/año. Direct. Tit.: Mario Raúl Imperial; Direct. Supl.: Estela Mary López de Imperial. Duración: 3 ejercicios. Sede: Muñiz 1110, 4º, D, Cap. Fed.

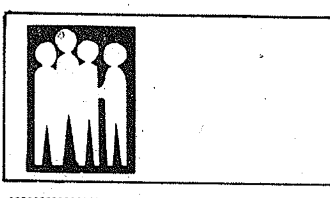
El Autorizado
Nº 96.775

SANEAMIENTO Y URBANIZACION

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 20 de diciembre de 1989 resolvió: a) Capitalizar el importe de ₳ 60.000.000 proveniente de la Cuenta Ajuste de Capital; b) Elevar el capital social de ₳ 14.000.000 a la suma de ₳ 74.000.000; c) Declarar emitida la cantidad de 60.000.000 acciones ordinarias "A", nominativas, no endosables, de 1 voto y v/n ₳ 1.- c/u, por un importe total de ₳ 60.000.000. d) Las acciones emitidas son de iguales características a las actualmente en circulación, quedaron totalmente integradas y tendrán derecho a dividendos a partir del 1º de abril de 1989, y serán entregadas a los accionistas en proporción a sus respectivas tenencias, y e) Declarar modificado el texto del art. 4º del Estatuto Social, que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de Setenta y cuatro millones de australes (₳ 74.000.000); dividido en setenta y cuatro millones (74.000.000) de acciones nominativas no endosables de un austral (₳ 1) de valor nominal cada una, y se encuentra totalmente suscripto en acciones ordinarias. Las acciones ordinarias confieren derecho a un (1) voto por acción.". Por resolución de la Asamblea Ordinaria, el capital social podrá ser elevado hasta el quíntuplo del monto indicado precedentemente. Buenos Aires, febrero de 1990.

El Directorio
Nº 96.787



Contratos de S.R.L.

ATLABIF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 27/2/90; Constitución: Angel Vicente Fernández, español, casado, 46 años, C. I. 10.764.192; Santiago Vicente, argentino, casado, 59 años, L. E. 4.499.469; Omar Pascua, argentino, casado, 28 años, D. N. I. Nº 14.857.296; Manuel Pascua Hernández, español, casado, 57 años, C. I. 5.417.592 y Fernando Alejandro Pascua, argentino, soltero, 24 años, D. N. I. 17.550.294; todos comerciantes y domiciliados en Hipólito Yrigoyen 2132, San Justo; "ATLABIF S. R. L", Canalejas 3000, Capital; Plazo: 10 años; Obj.: Compra, venta, importación, exportación, consignación, faenamiento y distribución de productos cárneos de origen vacuno, ovino, caprino, porcino y caballar; Explotación de frigoríficos, mediante la fabricación y elaboración de chacinados, hamburguesas, salchichas y embutidos en general; Cap.: ₳ 500.000; Adm.: Todos los socios en calidad de gerentes, en forma conjunta de 2 cualesquiera de los gerentes, por tiempo indeterminado. Cierre 31/12.

El Apoderado
Nº 93.722

COLOR PLAST INDUSTRIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 17/10/1989, reformó contrato. 7) ₳ 5.000. 9) Héctor Alonso y Susana Florinda Moreno designados Gerentes, por plazo.

El Autorizado
Nº 93.721

FARDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 13/2/90; Constitución: Antonio Benigno González, 45 años, L. E. 4.515.008, Gorostiaga 1749, Piso 3º, Capital; Ricardo Santiago José Nieto Orbe, 48 años, D. N. I. Nº 4.372.381, Amenabar 1502, Piso 1º, Capital; Santiago Leandro Nieto Orbe; soltero, 21 años, D. N. I. 20.567.004, Aguado 1435 de Vicente López y Abel Guillermo Valdés, 40 años, C. I. 6.200.383, Aramburu 1632, de Martínez, todos argentinos casados y comerciantes; "FARDO S. R. L.". Plazo: 50 años. Ob.: Comercialización, importación, exportación y consignación de papel y cartón; Fabricación de los elementos citados y de productos conexos; Cap. ₳ 6.000.000; Adm. Gerentes: Abel Guillermo Valdés, Antonio Benigno González y Santiago Leandro Nieto Orbe, en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad. Sede social: Montevideo 451, Ofs. 61 y 62, Capital. Cierre: 31/12.

El Apoderado
Nº 96.777

FIORINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución: 1º) Silvia María Enei, argentina, nacida el 2/4/1950, casada, D. N. I. Nº 13.063.979, Quinteros 1087, Tigre, Provincia de Buenos Aires, comerciante; Horacio Ortenzi, argentino, nacido el 25/5/1953, D. N. I. Nº 10.728.173, comerciante, Nicolás Avellaneda 1186, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; 2º) 22/2/1990; 3º) "FIORINO S. R. L."; 4º) Ciudad de Buenos Aires, Tucumán 320, Primer Cuerpo, 6º Piso, Dto. "C", 5º) La producción, compraventa, distribución, consignación, exportación e importación de frutas, verduras, hortalizas y afines, pudiendo comercializarlos como mayoristas y/o minoristas; 6º) Noventa y nueve años; 7º) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo, de los socios, en calidad de Gerentes, en forma indistinta y por tiempo indeterminado; 8º) Australes Diez Millones; 9º) 31 de enero de cada año.

El Apoderado
Nº 96.808

FUNDICION BERUTTI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la edición del 28 de febrero de 1990, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:

En el Título:

DONDE DICE: FUNDACION BERUTTI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DEBE DECIR: FUNDICION BERUTTI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

e. 7/3 Nº 96.175 v. 7/3/90

PANIFICACION NEUQUEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Liliana María Prestifilippo, 36 años, casada, argentina, comerciante, domicilio Neuquén 701, Capital, L. C. Nº 6.692.253 y Adolfo Germán Hiden, 44 años, casado, argentino, comerciante, domicilio Neuquén 701, Capital, L. E. Nº 7.972.232. 2) Denominación: "PANIFICACION NEUQUEN" S. R. L. 3) Domicilio Neuquén 701, Capital. 4) Objeto: Fabricar y vender productos panificables y comprar y vender establecimientos panaderiles. 5) Capital: A 17.000. 6) Duración: 20 años desde inscripción. 7) Firma: Liliana María Prestifilippo socia Gerente.

El Autorizado
Nº 96.781

RIPLES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 26/2/90. Osvaldo Aníbal De Riso, argentino, soltero, nacido el 25/11/55, D. N. I. 11.584.833, Arenales 3435, P. 4º, Dto. 17, Cap. Fed. y Enrique Luis Plescia, argentino, soltero, comerciante, nacido el 16/10/31, CI 3.013.339, Carola Lorenzini 2861, El Palomar Bs. As. "RIPLES S. R. L.", Santa Fe 3213, Cap. Fed., 10 años. Instalación, explotación y comercialización de restaurante, casa de lunch, bar confitería y todo cuanto se relacione con la actividad gastronómica. A 500.000. Ambos socios en calidad de gerentes, en forma indistinta, por tiempo indeterminado. Cierre 31/3. Buenos Aires, 1 de marzo de 1990.

El Contador
Nº 96.812

TEATRO Y ARTE CHINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Fecha Constitución: 2/2/90. Socios: José Luis Maseda López, C. I. 5.382.550, nac. 22/8/36, casado, español, abogado, dom. Uruguay 864, 2º Piso, Of. 204, Cap. Fed. y Alicia Esther Gauna, D. N. I. 5.141.260, nac. 24/5/46, soltera, argentina, comerciante, dom. Uruguay 806, 7º Piso, Dpto. 10, Cap. Fed. Denominación: "TEATRO Y ARTE CHINO S. R. L.". Sede Social: Uruguay 864, 2º Piso, Of. 204, Capital Federal. Plazo: 20 años a partir inscripción I. G. J. Objeto: Explotación y organización de todo género de espectáculos públicos y manifestaciones artísticas, musicales, corales, teatrales y cinematográficas de origen chino; contratar artistas conjuntos, formar elencos de todas las manifestaciones artistas. Adquirir, contratar, alquilar o arrendar salas teatrales y cinematográficas, artísticas, conjuntos, coros y grupos. Fundar, academias, escuelas, talleres, institutos de enseñanza, contratar profesores y personal auxiliar. Promover el intercambio y giras artísticas y de artistas y técnicos vinculados al arte chino, en el interior del país y en el exterior. Capital: 3.000.000 australes. Dirección Administración, Representación Legal: Uno o más gerentes, en forma indistinta, designados por los socios, por plazo de duración de la sociedad. Se designan gerentes a Alicia Esther Gauna y a José Luis Maseda López. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

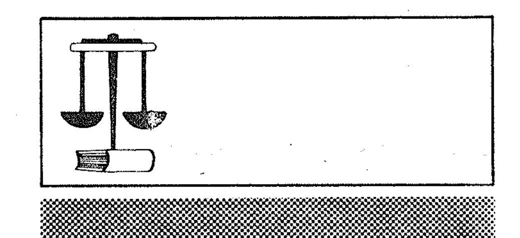
La Socia Gerente
Nº 96.779

VIAJES Y TURISMO SANZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha escritura: 14/2/90. Socios: Alberto Pablo Sanz, nacido el 16/11/33, L. E. 4.128.302 y Lidia Mercedes Sánchez, L. C. 3.298.581, nacida el 29/9/33; ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en República Arabe Siria 2659, 12º "D", Capital. Domicilio: Sarmiento 1469, 11º "F". Capital. Plazo duración: 20 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a: reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales, reserva y venta de excursiones; reserva de hoteles dentro y fuera del país, reserva y venta de entradas a espectáculos artísticos, sociales, culturales, deportivos, representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes, excursiones y turismo individuales y colectivos en el país o en el exterior. Capital: A 500.000. Administración y Representación Legal: A cargo de ambos socios, como gerentes, en forma indistinta. Fecha cierre ejercicio: 31/12.

La Apoderada
Nº 96.789



Edictos Judiciales

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra de LEIVA NORBERTO DOMINGO, Expediente Nº 58.791, Síndico Contador Oscar Casas con domicilio constituido en la calle Arenales 2838, 8º Piso, "D", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el 30 de abril de 1990. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio señálase el día 25 de julio de 1990 a las 10 horas para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímase al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos exigidos por los incs. 2º a 5º del art. 11 LC en tres días y de corresponder y en igual término, los mencionados en los incs. 1º y 7º del citado artículo; b) constituya domicilio procesal en el término de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (LC: 95, 7); c) entregue al síndico sus libros, papeles y bienes dentro del término de 24 horas (LC: 95, 4). Prohibir pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que la pongan a disposición del síndico en cinco días. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, con treinta y quince días de antelación a la fecha de la junta, es decir, con fechas 22/5/90 y 13/6/90, respectivamente.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1990.
Marta G. Cirulli, secretaria.

e. 7/3 Nº 245 v. 13/3/90

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a mi cargo interinamente, comunica por cinco días la quiebra de "DISTRIBUIDORA W. T. S. S. A.". desempeñándose como síndico el Dr. Miguel Angel José Covini con domicilio en la calle Esmeralda 625, Piso 2º "B" ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos correspondientes hasta el día 18 de mayo de 1990. Se intima al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas cumpla con los recaudos del art. 93 de la ley 19.551 y entregue al síndico los libros de y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intímase al fallido y sus administradores, para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se fija como fecha para la Junta de Acreedores la del día 10 de agosto de 1990 a las 10 horas, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1990.
José María Fanti, secretario.

e. 7/3 Nº 246 v. 13/3/90

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en los autos caratulados "GONORT S. R. L. s/ Quiebra", que se cita, para que tomen intervención dentro de las setenta y dos horas en estos actuados, a la sociedad fallida "GONORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio desde el 10 de febrero de 1971, bajo el Nº 110 del folio 59, libro 355 de S. R. L. y a los integrantes de la sociedad, Orts, Francisco, cédula de identidad Nº 4.688.155, Policía Federal y González, Américo Cristóbal, libreta de enrolamiento Nº 931.984, constituyendo domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlos por notificados, las sucesivas resoluciones por Ministerio de Ley.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1990.
Osvaldo Sampedro, secretario interino.

e. 7/3 Nº 247 v. 13/3/90

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, en autos "C. Y. D. E. S. A. s/ Quiebra", hace saber a los señores Alfredo Gaspar Noriega, Marcelo Eduardo Noriega y María Teresa Gil, que el señor Síndico ha solicitado la clausura del procedimiento por falta de activo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 179 de la ley 19.551. Publíquense edictos por dos días. Buenos Aires, 12 de febrero de 1990. Firmado: Eduardo M. Favier Dubois, Juez".

Buenos Aires, 27 de febrero de 1990.
Julián Demendieta, secretario.

e. 7/3 Nº 248 v. 8/3/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Julián J. de Mendieta en los autos caratulados "LOMILEN S. A. s/ Quiebra Indirecta", cuyo síndico es el Contador Don Rodolfo Bartolomé Angel Spotorno, habiendo constituido domicilio en la calle Viamonte Nº 1446, 2º Piso, de la Capital Federal. Hace saber: A los acreedores que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 24 de mayo de 1990 (art. 96, inc. 1º de la Ley 19.551), debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley de quiebras los días 15 de junio de 1990 y 24 de julio de 1990, respectivamente, con cumplimiento en este último del art. 197 del reglamento del fuero. Designar el día 14 de agosto de 1990 a las 9 horas, para la celebración de la junta de acreedores, al solo efecto de los cómputos de los plazos. Citar a los integrantes de la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 21 de mayo de 1990 a las 9 horas (insértese en el edicto). Intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas, constituyan domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1990.
Julián de Mendieta, secretario.

e. 7/3 Nº 249 v. 13/3/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Julián J. de Mendieta, en los autos caratulados "PRIUS PRODUCTORES ASOCIADOS S. R. L. s/ Quiebra Indirecta", cuyo síndico es el Contador don Eduardo Luis Arbillaga, con domicilio constituido en la calle Carlos Pellegrini Nº 739, Piso 7º de la Capital Federal; hace saber: a los acreedores que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 7 de junio de 1990 (art. 96, incs. 1º de la Ley 19.551), debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley de Quiebras los días 29 de junio de 1990 y 6 de agosto de 1990, respectivamente con cumplimiento en este último del art. 197 del reglamento del fuero. Designar el día 28 de agosto de 1990, a las 9 horas, para la celebración de la junta de acreedores al solo efecto de los cómputos. Citar a las personas mencionadas en el cap. 4º del decreto de quiebra a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 21 de junio de 1990 a las 10 horas (insértese en el edicto). Intimar a la fallida y a los socios gerentes para que dentro de las 48 horas, constituyan domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1990.
Julián de Mendieta, secretario.

e. 7/3 Nº 250 v. 13/3/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, sito en Avda. Pte. R. S. Peña 1211, Piso 7º, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, secretaría número dieciocho, a cargo del suscripto, hace saber que en fecha 19 de diciembre de 1989 ha decretado el concurso civil liquidatorio de ANTONIO NICOLAS MAGLIANO, argentino, soltero, abogado, con D. N. I. 12.011.644, designando síndico del citado proceso concursal al Dr. José Antonio Iglesias, con domicilio legal en R. Scalabrini Ortiz 582, Piso 6º, Oficina 1º. Se hace saber a los acreedores del concursado que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 1 de marzo de 1990, debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la ley de concursos, los días 22 de marzo y 16 de abril de 1990. Se designa el día 8 de mayo de 1990 para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo resolutorio que, en su caso, presente el concursado, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Tribunal con los que concurran. Hácese saber también a los acreedores y terceros que no deben hacerle pagos al concursado, los que de realizarse serán reputados ineficaces; quedan asimismo intimados aquellos que posean bienes del concursado a ponerlos a disposición del síndico y del tribunal.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1990.
Julián de Mendieta, secretario.

e. 7/3 Nº 251 v. 13/3/90

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días, la quiebra de "JUAN GOYANARTE EDITORES. A.". Es Síndico el Contador Héctor Alberto Franco, con domicilio constituido en Cerrito 242, 2º Piso "F", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de mayo de 1990. En caso de corresponder su celebración la Junta se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, el día 9 de agosto de 1990, a las 8 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del síndico en el plazo de cinco días. Prohíbense hacerle pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 48 horas, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7º L. C.).

Buenos Aires, 23 de febrero de 1990.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.

e. 7/3 Nº 252 v. 13/3/90

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en Talcahuano 550, 8º Piso, Capital Federal, en los autos caratulados "MELLEBOVSKY GENESIN TERESA s/ pedido de quiebra por CITIBANK, N. A.", Expte. Nº 16.529, cita y emplaza a Teresa Mellebovsy Genesin para que dentro de cinco días comparezca a tomar la intervención que corresponda en autos bajo apercibimiento de designar defensor de ausentes para que la represente. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1990.
Juan Manuel Ojea, secretario.

e. 7/3 Nº 96.807 v. 8/3/90

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 23

El Juzgado de Primera Instancia del Trabajo Nº 23, sito en Cerrito 536, Piso 6º, Capital Federal, en autos caratulados: "DIDEFON S. A. c/ GLEISER HORACIO MIGUEL s/ Rendición de Cuentas", Expte. Nº 3122/89 cita y emplaza a Gleiser Horacio Miguel para que comparezca a la audiencia fijada para el día 22 de marzo de 1990 a las 8,30 horas, para los fines previstos en el art. 68 de la L. O a efectos de contestar demanda y/u oponer excepciones bajo apercibimiento de lo normado en los arts. 63, 70, 71 y 82 de la ley citada. Publíquese por un día.

Oscar A. Correa, secretario.

e. 7/3 Nº 253 v. 7/3/90

JUZGADOS FEDERALES LA PLATA

Nº 2

El Juez Federal de La Plata doctor Ricardo Omar Ferrer cita a José Luis Fernández para que comparezca al Juzgado Federal Nº 2 sito en calle 8 e/50 y 51 de La Plata, Secretaría Nº 6, a estar a derecho en los autos "NACION ARGENTINA (C. S. J. N.) c/ FERNANDEZ, JOSE LUIS

s/ ejecución fiscal", dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial del Juzgado para que lo represente, en caso de incomparecencia (art. 531 –inc. 2º –3er. párrafo, C.P.C.C.N.– ley 22.434. Publíquese por un día.
La Plata, 7 de febrero de 1990.
Angel Carlos Gronda, secretario.
e. 7/3 Nº 254 v. 7/3/90

El Juez Federal de La Plata doctor Ricardo Omar Ferrer cita a Carlos Tambutto para que comparezca al Juzgado Federal Nº 2 sito en calle 8 e/50 y 51 de La Plata, Secretaría Nº 6, a estar a derecho en los autos "NACION ARGENTINA (INSTITUTO NACIONAL DE CINEMATOGRAFIA) c/ ZARLENGA EUTIMIO y TAMBUTTO, CARLOS s/ Ejecución fiscal ($ 6.891.736)", dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial del Juzgado para que lo represente, en caso de incomparencia (art. 531 –inc. 2º –3er. párrafo, C.P.C.C.N.– ley 22.434. Publíquese por un día.
La Plata, 7 de febrero de 1990.
Angel Carlos Gronda, secretario.
e. 7/3 Nº 255 v. 7/3/90

El Juez Federal de La Plata doctor Ricardo Omar Ferrer cita a Juan Alberto Sosa para que, dentro del término de cinco días de esta publicación, comparezca a estar a derecho en los autos "NACION ARGENTINA c/ SOSA JUAN ALBERTO s/ Ejecución fiscal", expediente Nº 20.964 de la secretaría Nº 6, Juzgado Federal Nº 2 de La Plata –sito en calle 8 entre 50 y 51, Piso 3º, de La Plata–, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial para que asuma su representación, en caso de incomparecencia (art. 531, inc. 2º, 3er. párrafo del C.P.C.C.N. –ley 22.434–). Publíquese por un día.
La Plata, 7 de febrero de 1990.
Angel Carlos Gronda, secretario.
e. 7/3 Nº 256 v. 7/3/90

JUZGADO FEDERAL - MAR DEL PLATA

Nº 2

Conforme lo dispuesto por el art. 23 Dec.-Ley 6848/63 y Ley 18.328 se hace saber por treinta días que serán destruidos los exptes. del Juzgado Fed. Civ. y Com. Nº 2 de Mar del Plata a cargo del Dr. Jorge Ferro, Sec. Civ. y Com. Nº 1, correspondientes a los años 1974/79 inclusive. Los interesados en su conservación podrán solicitarlo al Juzgado dentro de los 30 días de esta publicación justificando un interés legítimo.
Mar del Plata, 26 de febrero de 1990.
La secretaría.
e. 7/3 Nº 257 v. 9/3/90

JUZGADOS FEDERALES SAN JUAN

Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, Dr. Julio Fernando Correa y por el presente Edicto que se publicará durante un día en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a ORLANDO ARGENTINO PUEBLA que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, en el término de tres días a partir de la publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 7371 –Acumulados Nº 7905– caratulados: "c/ PUEBLA ORLANDO ARGENTINO– Por Hurto - Damnif.: Gas del Estado".
San Juan, Secretaría, 14 de febrero de 1990.
Héctor Fili, secretario.
e. 7/3 Nº 258 v. 7/3/90

Por disposición del Sr. Juez Federal de San Juan, Dr. Julio Fernando Correa y por el presente Edicto que se publicará durante un día en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a CARLOS ROBLES que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, en el término de tres días contables a partir de la publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde por así haberse ordenado en los autos Nº 7078, año 1987, caratulados: "c/ AUTORES DESCONOCIDOS - Por: Presunto Hecho Delictuoso - Damnif. Alberto Yanes".
San Juan, Secretaría Penal Nº 4, 19 de febrero de 1990.
Héctor Fili, secretario.
e. 7/3 Nº 259 v. 7/3/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 7/3/90 - Vence: 9/3/90

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Daniel G. Alioto	6/11/89	LUISA MARTA ACOSTA	93.698
3	6	Alberto Ugarte	14/2/90	FRANCISCO VALERO	96.650
5	10	Carlos A. Carranza Casares	19/2/90	CARMEN MARIA CAPUTO	93.671
5	10	Carlos A. Carranza Casares	19/2/90	FLORENCIA IRENE DE LA VEGA DE MARTINO	93.711
6	11	Hugo Carrillo	7/2/90	MANUEL SOUTO Y MARTA JOSEFA GRANJA VDA. DE SOUTO	93.704
15	30	José L. González	27/2/90	ROSA CARNE DE DIEGUEZ	93.686
19	38	Félix G. de Igarzábal	16/2/90	EMMA CHEVALIER	96.675
24	47	Eduardo A. Collazo	19/2/90	LIA MARTA LEVIT	93.700
27	53	María Isabel Di Filippo	13/2/90	BERTA CASOY DE GOLDVASER	96.645
28	56	Daniel R. Tachella	28/2/90	FELIPE LAVALLE	96.593
29	58	María C. Bougés Capurro	23/2/90	FERNANDO ZATO	93.709
30	59	Santiago González Balcarce	23/2/90	ROSA FISCHLER DE WEINRAUCH	93.676
31	61	Ricardo A. Leyba	12/2/90	PEDRO OCTAVIO GONZALEZ	96.703
32	62	Omar L. Díaz Solimine	21/12/89	CARLOS MORR	93.669
34	64	José M. Pérez	16/2/90	ROBERTO EMILIO PAN	96.667
34	64	José M. Pérez	28/11/89	INES DOMINGA DE LA NIEVE CARBONARI DE MONTES	93.690
35	65	Juan T. Battini Vidal	2/11/89	SELVA JOSEFA IHLER	93.702
36	66	Guillermo Valentini	28/12/89	AMATO ROSIGLIO	96.653
36	66	Guillermo Valentini	20/2/90	GRACIELA INES LOPEZ	96.750
37	67	Gustavo Daniele	26/2/90	MARIA KAYICHIAN DE KOCHDILIAN	93.679
37	67	Gustavo Daniele	26/2/90	ENRIQUE SARDI	93.707
38	68	Luis María Guerra	23/2/90	MARIA DOBROVIDSKIN	96.723
41	71	Alberto Primero Narváez	27/2/90	VENTURA ANIBAL PEREIRA TORRES	96.649
41	71	Alberto Primero Narváez	19/2/90	TULA EDELMIRA MENDEZ	93.665
43	73	María C. Espinosa de Benincasa	12/2/90	LUIS LEOPOLDO FRANCO	93.670
44	74	Fernando O. Galán	21/12/89	IRIS CARMEN USLENGHI	93.695
45	75	Marisa S. Sorini	2/2/90	PILAR LAFUENTE MORENO	93.681
46	76	Luis Alvarez Juliá	23/2/90	DOMINGO AURELIANO COLANERI	93.716
49	79	Virginia Simari de Landó	12/2/90	LUZ CLARA ABELLON O ABELLON DE CANDOLFI	96.763
51	81	Jorge A. Cebeiro	5/9/89	GRACIELA NOEMI CASSELLA	96.609
51	81	Jorge A. Cebeiro	5/9/89	FERNANDO JOSE CASSELLA	96.608
53	83	Elsa Isabel Miranda	26/2/90	JULIA BENEDICTA ARMES Y JOSE CESAR MEDINA	93.714
53	83	Elsa Isabel Miranda	26/2/90	JUANA BONDAR	96.727
54	84	Paula I. Stanislavsky	15/11/89	LUCIA TERESA LUCCA	93.713
54	84	Paula I. Stanislavsky	20/2/90	RODRIGUEZ LUCIA ANA	93.687
59	89	Adrián R. del Federico	5/9/89	JUAN ANIBAL INGENITO	96.642
63	93	Gabriela Paradiso Fabbri	19/2/90	SANTIAGO VIALE	93.666
63	93	Gabriela Paradiso Fabbri	19/2/90	CESAR VILLALONGA	96.737
63	93	Raquel Brandan Aráoz	9/2/90	CONSTANTE VALENTINO Y ROSA TROTTA	96.724
64	94	Fernando L. Spano	19/2/90	MANUEL CRISTOBO	96.594
66	96	Juan José Capri	12/2/90	ROBERTO JOSE SPERANZA	93.668
67	97	Julio M. A. Ramos Varde	13/2/90	RAMON HAMAM	93.682
69	99	Nora C. González de Roselló	22/2/90	ANGEL CORTESE	93.694
70	100	Julio A. Auliel	23/2/90	IRENE SILVIA HARRINGTON DE COLMEGNA	96.617
71	101	Susana A. Nóvile	5/2/90	MARIA ALBINA RIVERO	93.696
73	103	Dolores Miguens	23/2/90	EVARISTO MOJOLI	96.721
73	103	Dolores Miguens	23/2/90	ESTEBAN ALBERTO NEMSEFF	93.697
76	106	Adolfo Campos Fillol	6/9/89	ISABEL BARON DE DONATI Y OSVALDO ANIBAL DONATI	96.641
77	107	Luis A. Giménez	21/2/90	VICENTE BERTINOTTI Y ROSA FERRARESE DE BERTINOTTI	93.710
77	107	Luis A. Giménez	19/2/90	ZULEMA NOCETI ACHAVAL	96.620
77	107	Luis A. Giménez	19/2/90	JUAN CARLOS COSENTINO	93.683
78	108	Luis de Preindlsperg	13/2/90	CARLOS DILIO FERROS	93.703
79	109	Ana María Kruis de Molina Portela	19/2/90	CARLOTA JUANA MERCEDES ILLANDE DE SCAPPARONE	93.689
80	110	María Elena Ucar	21/2/90	VARAS, MARIA ZULEMA	93.706
80	110	María Elena Ucar	21/2/90	JUAN CARLOS TINOZZI	93.715

e. 7/3 Nº 36 v. 9/3/90



Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO LABORISTA

DISTRITO SALTA

///ta, 21 de febrero de 1990.— Y VISTO: Este expte. Nº 1838 P-1983 "Partido Laborista s/ Personería como Partido de Distrito - Ley 22.627 - art. 7", del que RESULTA:

Que a fs. 62 con fecha 17-V-83 se presentaron el Presidente y Vicepresidente Apoderados de la Junta Promotora de la Agrupación política Partido Laborista iniciando el trámite de reconocimiento como partido de distrito acompañando la documentación de rigor.

A Fs. 63 se los tuvo en tal carácter, requiriéndosele el cumplimiento de diversos requisitos legales (constitución de domicilio procesal presentación Declaración de Principios, certificación de firmas de adherentes por autoridad partidaria) y por presentada la documentación detallada en el cargo de fs. 62 vta. (Acta de Fundación, Bases de Acción Política y Carta Orgánica).

A fs. 68 se dio por cumplido lo requerido a fs. 63 presentando a fs. 128 las planillas de adherentes.

A fs. 136 consta el cumplimiento del número mínimo de adherentes exigido según la ley 22.627, quedando paralizadas las actuaciones con fecha 25 de agosto de 1983.

A fs. 138 y con fecha 28-IX-88 se presenta el apoderado de la Agrupación solicitando las actuaciones a fin de adecuar el trámite a la ley 23.298 — Orgánica de Partido Políticos— y que se determine la validez de las adhesiones presentadas con anterioridad, no haciéndose lugar a lo último dado el tiempo transcurrido.

A fs. 140 presentan nuevas planillas de adhesión y a fs. 141 comunican la renuncia de la anterior Junta Promotora obrando a Fs. 142 la nómina de la designada, como así también el apoderado y constituido el domicilio provisorio.

A fs. 154 se mandó cumplir con la publicidad establecida por el art. 14 de la citada ley en cuanto al nombre adoptado por la agrupación política peticionante, lo que consta a fs. 155/175, con notificación fiscal (fs. 154).

A fs. 179 previo informe de Secretaría se tuvo por cumplido el requisito del número mínimo de adherentes exigidos por el Art. 7 inc. a) de la ley 23.298 y efectuada la verificación prevista en el art. 61 (fs.149-153-179) con un cierto número de adherentes citado al efecto en cuanto a la autenticidad de las firmas, se convocó a la audiencia prevista en el art. 62 para lo que se notificó a los apoderados de los partidos políticos reconocidos y en formación (fs. 180/200), que tuvo lugar según acta de fs. 201 y en la que el Ministerio Fiscal dictaminó que el citado partido ha cumplimentado en autos los requisitos exigidos por la citada ley y por ello considera que le puede ser otorgada la personería jurídico-política en este Distrito, habiéndose hecho presente sólo el apoderado de uno de los partidos oportunamente notificados.

A fs. 201 vta. se llamó autos para resolver.

CONSIDERANDO:

I) Que en el acta de fundación de fs. 1 quedó acreditado el nombre adoptado, a fs. 142 el domicilio partidario, los integrantes de la Junta Promotora y su apoderado; y con la Declaración de Principios (fs. 64) Bases de Acción Política y Carta Orgánica (fs. 3/23), se cumplió con la presentación de la documentación exigida por el art. 7 inc. a) b) c) d) e) 1er punto y f) de la citada ley.

II) Que se cumplió con la publicidad dispuesta en el art. 14, habiéndose llevado a cabo la audiencia del art. 62 (Ley cit.).

III) Que en tales condiciones, la agrupación política "Partido Laborista" ha dado cumplimiento con los extremos exigidos por la ley 23.298 — Orgánica de Partidos Políticos —, por lo que corresponde otorgarle el reconocimiento judicial de su personería Jurídico-Política como Partido de Distrito y asignándole número partidario como tal.

Por tanto a mérito de lo expuesto, lo oportunamente dictaminado por el Ministerio Fiscal y de acuerdo a lo previsto por el art. 63 — ley citada—.

RESUELVO:

I — Otorgar la Personería Jurídico-Política en el Distrito Salta al "Partido Laborista" con derecho exclusivo al nombre expresado, debiendo la Secretaría Electoral proceder a su inscripción en el Registro Público (arts. 12, 14, 17, 35, y 38 -ley cit.).

II — Tener como domicilio partidario y constituido domicilio legal el denunciado en BLOCK "E" -2º Piso- Dpto. 21- Barrio Docente de esta ciudad. (art. 19) y como apoderado y presidente de la Junta Promotora y sus integrantes a los consignados a fs. 142 de autos.

III — De acuerdo con el art. 18 de la Ley 23.298, acordada Nº 24/83 y Resolución del 24 de Julio de 1989 ambas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, le corresponde llevar como Partido de Distrito integrante de Partido Nacional el número Treinta y Uno (31).

IV — Hacer saber que deberá presentar dentro del plazo de dos (2) meses los libros que prevé el art. 37 (art. 7 inc. g). Asimismo, que dentro del plazo de seis (6) meses de notificada la presente, deberá convocar a elecciones internas para constituir las autoridades definitivas (art. 7 inc. b) para lo cual tendrán que poseer el 4 % del padrón electoral del Distrito como afiliados atento a lo dispuesto por la Excma. Cámara Nacional Electoral en su Fallo 764/89 y que fuera confirmado por la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación.

V — Regístrese, notifíquese y comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral y Ministerio del Interior — Dirección Nacional Electoral- y publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación con la Carta Orgánica Partidaria (art. 63 ley cit.).
Fdo. Dr. Ricardo Lona-Juez Federal de Salta. Luis Víctor Quies, secretario electoral.

PARTIDO LABORISTA

CARTA ORGANICA

CAPITULO I: CONSTITUCION DEL PARTIDO

Art. 1º — EL PARTIDO LABORISTA como partido político con personería jurídico-política nacional actuará en todo el territorio de la Nación. Está constituido por los ciudadanos de ambos sexos que habiendo adherido a su programa se encuentran inscriptos en sus registros partidarios oficiales.

Art. 2º — El Partido orientará su acción conforme las directivas de su Declaración de Principios, de su Programa de Acción Política, de esta Carta Orgánica y de las resoluciones que adopten los Congresos Nacionales.

CAPITULO II: GOBIERNO Y SEDE DEL PARTIDO

Art. 3º — EL PARTIDO LABORISTA tiene su sede en la ciudad de Salta y se regirá:

a) por los Congresos Nacionales

b) por el Comité Directivo Central o Junta Nacional

c) por un Tribunal de Conducta y

d) por un Tribunal de Cuentas

Art. 4º — Los Congresos son la autoridad soberana del Partido y se regirán conforme las disposiciones contenidas en el Capítulo III. Los miembros de todos los cuerpos orgánicos establecidos en el artículo anterior durarán tres años en el ejercicio de sus funciones y podrán ser reelectos, salvo el caso de que hubieran sido separados de sus funciones, en cuyo supuesto sólo podrán ser reelectos nuevamente como suplentes y una vez transcurridos tres años desde la fecha de su separación.

Art. 5º — Las autoridades partidarias establecidas en el artículo tercero son elegidas por el Congreso Nacional en su reunión constitutiva de cada período.

Art. 6º — La minoría tendrá representación en los cuerpos orgánicos que gobiernan el Partido en la proporción de un tercio, siempre que obtenga no menos del veinticinco por ciento de los votos válidos emitidos por los Congresales en la oportunidad pertinente.

CAPITULO III: DEL CONGRESO NACIONAL

Art. 7º — El Congreso Nacional estará formado por delegados titulares y suplentes elegidos por los afiliados de cada Distrito Electoral de la Nación, en la proporción de uno por cada quinientos afiliados o fracción no menor de trescientos. No obstante ello cada Distrito Electoral deberá tener por lo menos un delegado.

Art. 8º — El Congreso Nacional estará con quórum con la presencia de la mitad más uno de sus miembros, a la hora fijada para la iniciación de la sesión; pasados treinta minutos desde dicha hora estará con quórum con la tercera parte de los mismos. En ambos casos el quórum se determinará computando el total de los miembros en ejercicio de sus mandatos. Los delegados suplentes deben ser citados junto con los titulares.

Art. 9º — El Congreso deberá designar dos comisiones permanentes: la de Carta Orgánica y la del Programa de Acción Política del Partido.

Art. 10. — Los Congresos se reunirán ordinariamente cada tres años y extraordinariamente cuando lo resuelva el Comité Directivo Central; la Mesa Directiva del propio Congreso Ordinario o lo solicite el treinta por ciento de los Congresales titulares.

Art. 11. — Los Distritos electorales que tengan más de mil afiliados designarán un delegado más por cada mil afiliados o fracción que exceda de quinientos afiliados.

Art. 12. — En los Congresos Ordinarios se considerará la memoria y balance que presente el Comité Directivo Central y que éste hará conocer con treinta días de anticipación; el informe de los representantes nacionales del Partido; las ponencias de los propios órganos directivos.

Art. 13. — Son obligaciones del Congreso:

a) Fijar la posición del Partido en todos los problemas nacionales;

b) Formular la Declaración de Principios;

c) Sancionar la Plataforma electoral;

d) Considerar los informes que deben presentar los parlamentarios nacionales cuando les sean requeridos;

e) Actuar como Tribunal de Apelación en los recursos que se interpongan contra las resoluciones del Comité Directivo Central y del Tribunal de Conducta;

f) Resolver todo asunto no asignado específicamente a otros cuerpos partidarios.

Art. 14. — Son facultades del Congreso:

a) Reformar la presente Carta Orgánica, en cuyo caso necesita el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes para considerar oportuna la reforma y simple mayoría para aprobarla;

b) Darse sus reglamentos internos y reglar el funcionamiento de las comisiones permanentes especiales;

c) Intervenir directamente para juzgar la conducta de un afiliado y/o miembro de cualquier cuerpo orgánico del Partido.

Art. 15. — En ningún Congreso se considerarán asuntos que no figuren en el orden del día, que será confeccionada por el Comité Directivo Central. En caso de tratarse de un Congreso Extraordinario la orden del día se confeccionará de acuerdo a ese pedido.

CAPITULO IV: DEL COMITE DIRECTIVO CENTRAL

Art. 16. — El Comité Directivo Central es el órgano ejecutivo del Partido en el orden nacional y se compone de:

a) Un presidente;

b) Un Vice Presidente;

c) Un Secretario General;

d) Un Secretario Adjunto;

e) Un Secretario de Actas;

f) Un Tesorero;

g) Un Pro-Tesorero;

h) 12 Vocales titulares (doce)

i) 4 Vocales suplentes (cuatro)

Art. 17. — La incorporación de los vocales suplentes por separación, renuncia o muerte de algún miembro del Comité Directivo Central se operará automáticamente. En tal supuesto ocupará el lugar que deje vacante el vocal titular que ascienda. Este pasará a ocupar a su vez, el cargo del miembro definitivamente excluido, salvo que el Comité Directivo Central disponga, por simple mayoría votos quién de los miembros del Cuerpo ocupará el cargo vacante y así sucesivamente hasta ubicar al vocal titular que debe ascender. En los casos de vacancia de un cargo del Comité Directivo Central por licencia de alguno de sus titulares, el cuerpo determinará la incorporación o no de un vocal suplente.

Art. 18. — Para que la Junta Nacional pueda sesionar deberá contar con la presencia de por lo menos ocho de sus miembros y el Presidente.

Art. 19. — Solamente la Presidencia de la Junta Nacional, por intermedio de su titular, está facultado para convocar a los miembros de la Junta a reunión ordinaria o extraordinaria del Cuerpo.

Art. 20. — Son obligaciones del Comité Directivo Central:

a) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones del Congreso partidario y de los demás cuerpos orgánicos;

b) Ejercer la Dirección y conducción general del Partido;

c) Someter al juzgamiento del Tribunal de Conducta o ante el Congreso Nacional partidario los actos de los afiliados; miembros de los cuerpos orgánicos del Partido y de los afiliados electos para desempeñar cargos públicos, funciones legislativas, etc. por inconducta o indisciplina partidaria;

d) Convocar al Congreso partidario;

e) Pasar periódicamente el movimiento de los fondos partidarios al Tribunal de Cuentas;

f) Citar al Tribunal de Cuentas y al Tribunal de Conducta para su constitución;

g) Celebrar contratos, dar mandatos especiales y generales y celebrar todo otro tipo de acto jurídico en representación o en defensa del Partido;

h) Designar y dar por terminadas las funciones de los Apoderados del Partido;

Art. 21. — Son facultades del Comité Directivo Central:

a) Ejercer el control contable, toda vez que lo considere conveniente, sobre el movimiento de fondos y el patrimonio en general de los Distritos partidarios;

b) Intervenir los Comités Directivos de Distrito del Partido y demás órganos provinciales del mismo, cuando causas graves, a criterio de la Junta Nacional del Partido, lo hagan necesario. A simple título ejemplificativo pueden señalarse como causas graves todos los casos de inconducta o indisciplina partidaria; el incumplimiento de las resoluciones de los Congresos Nacionales o de las directivas de la Junta Nacional; los casos de desviaciones partidarias en relación con los objetivos fundamentales de la Declaración de Principios y Plataforma Electoral, tanto en el orden nacional como provincial; el incumplimiento o desacato a lo establecido en la Carta Orgánica Nacional o Provincial; el tomar actitudes políticas o formular declaraciones o fijar posiciones que correspondan a los organis-

mos nacionales o comprometan la línea trazada por éstos, etc. etc. haciéndose constar que esta enumeración no es exhaustiva.

c) Dictar su reglamento interno;

d) Organizar la difusión de la doctrina partidaria y realizar y organizar todo tipo de acción social que propenda al mejoramiento cultural y material de los ciudadanos en general y de los afiliados en particular;

e) Organizar y administrar el tesoro del Partido y reglamentar la forma de percepción de la renta partidaria y su distribución;

f) Organizar la administración general del Partido pudiendo tomar personal especializado o no para el mejor desempeño de las funciones pertinentes.

Art. 22. — La intervención a un Distrito partidario provincial de conformidad con las facultades que confiere a la Junta Nacional el artículo 21 inc. b de esta Carta Orgánica, implica la caducidad automática de todos los mandatos correspondientes a los delegados que ese Distrito pudiera tener por ante los Organismos Nacionales del Partido.

Art. 23. — El Comité Directivo Central se reúne en sesiones ordinarias por lo menos una vez cada treinta días y en extraordinarias, cada vez que las convoque el Presidente o la soliciten al mismo por lo menos ocho de sus miembros.

Art. 24. — El Presidente tiene la representación General del Partido, con facultades para intervenir en todos los actos internos y externos relacionados con su marcha.

Art. 25. — El Secretario General refrenda con su firma la del Presidente en todos los documentos y comunicaciones oficiales del Partido; tiene a su cargo la organización interna; actúa en todo lo concerniente a la actividad política del mismo; vigila la línea política del Partido, mantiene las relaciones con las demás agrupaciones políticas dando al Presidente la intervención que le corresponda en los asuntos más importantes o fundamentales.

Art. 26. — El Tesoro tiene a su cargo el manejo de los fondos del Partido con arreglo a las disposiciones de esta Carta Orgánica.

Art. 27. — El Secretario de Actas tendrá a su cargo la redacción de las actas del Comité Directivo y del Congreso Nacional.

Art. 28. — El Vice Presidente, el Secretario Adjunto y el Pro-Tesorero, reemplazarán a los respectivos titulares, cuando éstos no puedan desempeñar sus funciones.

Art. 29. — Los vocales titulares y suplentes tendrán a su cargo, previa distribución de tareas, de distintas Secretarías para atender entre otras, materias relacionadas con actividades gremiales, de la juventud y de acción femenina; de asuntos agrarios, de industria y comercio y de desarrollo de las industrias básicas del País; de cultura y educación.

Art. 30. — Todos los asuntos que estudien, traten o sugieran las secretarías enumeradas precedentemente o las que se creen con posterioridad deberán ser sometidos, para su aprobación, antes de darles curso o publicidad, al Comité Directivo Central.

Art. 31. — El Presidente presidirá las sesiones del Comité Central y del Congreso Nacional y refrendará con su firma todas las resoluciones, comunicaciones o correspondencia, juntamente con el Secretario General.

Art. 32. — El Comité Directivo Central, por el voto de los dos tercios del total de sus miembros, podrá separar de su cargo al miembro que por mal desempeño de sus funciones, por inconducta o por inasistencias injustificadas, perturbe el normal funcionamiento del Cuerpo. En tal caso labrará las actuaciones del caso y elevará los antecedentes al próximo Congreso Ordinario del Partido que resolverá en definitiva.

CAPITULO V: DEL PATRIMONIO DEL PARTIDO — SU ADMINISTRACION

Art. 33. — El patrimonio del Partido se integrará:

a) Con las contribuciones voluntarias de los afiliados;

b) con los subsidios del Estado y con todo otro recurso lícito que establezca la Junta Nacional;

c) Con el seis por ciento de las remuneraciones que perciban mensualmente todos los afiliados que ejerzan cargos electivos nacionales y mientras dure su mandato;

d) Con una participación de hasta el 30 % (treinta por ciento) de todo ingreso que les corresponda a las agrupaciones provinciales del Partido, que deberán girar mensualmente al Comité Directivo Central del orden nacional, que perciban en concepto de:

1º) Cuotas de afiliados;

2º) Del "Fondo Partidario Permanente" establecido en el art. 46 de la Ley 19.102 y discriminado en los arts. 7, 8, 9, 10, 11 de su Decreto Reglamentario nº 2180;

3º) Con una participación de hasta el treinta por ciento de los porcentajes que los afiliados que ejercen cargos electivos provinciales deben abonar mensualmente de sus remuneraciones a las agrupaciones provinciales del Partido.

Art. 34. — La Junta Nacional reglamentará la forma de percepción y distribución de los aportes consignados en el artículo anterior.

Art. 35. — Los fondos del Partido deberán depositarse en Bancos oficiales a nombre del "Partido Laborista" y a la orden conjunta del Presidente y Tesorero de la Junta Nacional. Los pagos de las obligaciones que debe satisfacer el Partido se efectuarán por medio de cheques que se librarán con la firma conjunta del Presidente y Tesorero o en reemplazo de éste el que designe la Junta Nacional. La tesorería queda habilitada para reservar en caja chica hasta la suma de un mil pesos para gastos menores.

Art. 36. — El Tesorero lleva la administración general de los bienes y de los fondos del Partido.

Art. 37. — Además de los libros y documentos que lleve al Partido por disposición de la Junta Nacional, deberá llevar en forma regular y permanente, de acuerdo a lo que dispone el art. 37 de la Ley 19.102, un libro de inventario, un libro de caja y un libro de actas y resoluciones. Toda la documentación complementaria pertinente deberá ser conservada por las autoridades partidarias por un plazo de cuatro años.

CAPITULO VI: DEL TRIBUNAL DE CONDUCTA

Art. 38. — El Tribunal de Conducta estará integrado por tres miembros titulares y tres suplentes elegidos por el Congreso Nacional Ordinario del Partido. Dictará sus propias normas de conducta y procedimiento sobre la base de que éste debe ser verbal, actuado y público y con intervención y defensa del acusado.

Art. 39. - Corresponde al Tribunal de Conducta juzgar las acusaciones que se formulen contra los afiliados, dirigentes y afiliados electos sobre inconducta o indisciplina partidaria, indignidad o traición al Partido, violación a la Carta Orgánica, faltas graves en general, delitos o faltas electorales, siempre y cuando no haya tomado intervención el Congreso Nacional, en cuyo caso será éste el que juzgue la conducta del afiliado.

Art. 40. — Las partes podrán recusar con o sin causa a un solo miembro del Tribunal.

Art. 41. — El Tribunal de Conducta dictará resolución definitiva dentro de los noventa días a contar de la presentación de la denuncia o acusación, pudiendo aplicar las siguientes penas: suspensión temporaria en el cargo o en el ejercicio de los derechos que otorga esta Carta Orgánica; separación del cargo; inhabilitación; expulsión del Partido con cancelación de la ficha de afiliado.

Art. 42. — Las resoluciones dictadas por el Tribunal son inapelables a excepción de la inhabilitación mayor de un año o expulsión del Partido, las que serán recurribles ante el Congreso Nacional. El recurso deberá ser interpuesto ante el propio Tribunal dentro de los diez días de notificada la resolución. El recurso ante el Congreso no tendrá efecto suspensivo de la asistencia.

CAPITULO VII: TRIBUNAL DE CUENTAS

Art. 43. — El Tribunal de Cuentas se compondrá de tres miembros titulares y tres suplentes elegidos por el voto directo de los afiliados congresales en la sesión del Congreso Ordinario Nacional del Partido, en el mismo acto en que se eligen los miembros de la Junta Nacional.

Art. 44. — Corresponde al Tribunal de Cuentas controlar los ingresos y egresos partidarios y su distribución; aprobar los balances que deberá confeccionar la Junta Nacional; visar los informes que debe elevar anualmente para ser presentados oportunamente al Congreso Nacional. El Tribunal de Cuentas tomará resoluciones por mayoría absoluta de sus miembros.

CAPITULO VIII: ELECCION DE CANDIDATOS A CARGOS PUBLICOS

Art. 45. — Los candidatos a Presidente y Vice Presidente de la Nación y los legisladores nacionales correspondientes a todos los Distritos Electorales serán elegidos por mayoría de votos, en un Congreso Extraordinario Nacional que la Junta Nacional convocará al efecto y oportunamente.

Art. 46. — La Junta Nacional del Partido propondrá al Congreso Extraordinario Nacional a que se refiere el artículo anterior la postulación de uno o más ciudadanos no afiliados al Partido como candidatos extrapartidarios, en los casos en que se presente esta alternativa, siendo el Congreso el que deberá ratificar la postulación propuesta y, en su caso, incorporar a tales candidatos a las listas que sostendrá el Partido en las elecciones de que se trate. Todo de conformidad con los alcances que establece el artículo tercero de la Ley 19.102.

CAPITULO IX: DE LOS AFILIADOS

Art. 47. — Podrán ser afiliados al Partido los ciudadanos de ambos sexos, nativos o naturalizados, mayores de 18 años, que gocen de los derechos políticos y acepten la declaración de principios, las bases de acción política y la carta orgánica del Partido. Los afiliados podrán votar y ser elegidos para todos los cargos internos y públicos, conforme las disposiciones de esta Carta Orgánica, su reglamentación y las leyes que rigen la materia.

Art. 48. — Para ser afiliado será necesario:

a) Presentar una solicitud escrita con los datos personales y electorales correspondientes;

b) Estar domiciliado en este Distrito Electoral; comprobar debidamente la identidad y llenar la ficha de afiliación prescripta por la Ley 19.102;

c) No pueden ser afiliadas las personas excluidas por lo que dispone el art. 29 de la Ley 19.102.

Art. 49. — La Junta Nacional llevará un fichero general que se formará con la nómina de afiliados de todos los Distritos Electorales donde el Partido tenga personería política. Los Partidos de Distrito girarán semestralmente la nómina de afiliados que se hubiera inscripto en el período. Los registros partidarios estarán abiertos en forma permanente.

CAPITULO X: REGIMEN DE INCOMPATIBILIDADES

Art. 50. — Es incompatible el desempeño simultáneo de cargos partidarios y funciones electivas o políticas en el Poder Ejecutivo.

Art. 51. — Ningún afiliado podrá ser reelecto por más de dos períodos sucesivos para ocupar un mismo cargo en los organismos del Partido.

CAPITULO XI: DE LAS ALIANZAS Y CONFEDERACIONES

Art. 52. — El Partido podrá concertar alianzas con fines electorales. La Junta Nacional queda facultada para tomar esta decisión.

Art. 53. — La decisión de confederarse con otras agrupaciones políticas corresponde a un Congreso Extraordinario.

CAPITULO XII: DE LA EXTINCION DEL PARTIDO

Art. 54. — El Partido Laborista sólo se disolverá por decisión de dos tercios de sus afiliados.

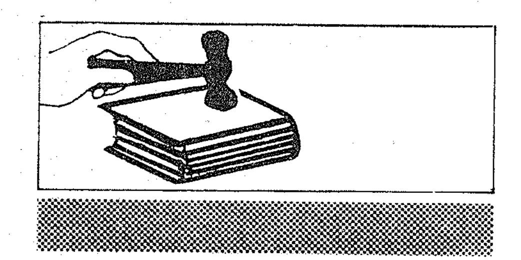
CAPITULO XIII: DISPOSICIONES GENERALES

Art. 55. — La Carta Orgánica es la Ley fundamental del Partido tanto en el orden nacional como provincial, respecto de los Partidos de Distrito, y éstos deben ajustar en un todo sus estatutos a las prescripciones del presente.

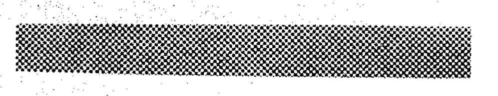
DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 56. — Autorízase a la Junta Promotora para proseguir los trámites de reconocimiento legal del Partido Laborista en el orden nacional y para aceptar las modificaciones a esta Carta Orgánica, Declaración de Principios y Bases de Acción Política que disponga la Justicia Electoral. — Sergio Eduardo Figueroa - Presidente - Apoderado. — Miguel Cayo - Vice Presidente - Apoderado.

e. 7/3 Nº 260 v. 7/3/90



Remates Judiciales



NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33 a cargo interinamente de la doctora Beatriz A. Verón, Secretaria Nº 63 a cargo del Doctor Horacio A. Liberti, sito en la calle Uruguay 714, Piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "Expte. 213.826", que el martillero Julio Roca, rematará el día 13 de Marzo de 1990 a las 10,30 horas en la calle Talcahuano 479 Capital Federal, el inmueble sito en la calle Paraguay 862/64/66, Unidad 68 de Planta Baja, Entre Piso y Primer Piso de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 20, Sección 3, Manzana 26, Parcela 18 "A". La propiedad consta de: en Planta Baja amplio salón de recepción con baño y cocina, Entre Piso amplio salón al frente con cuatro oficinas y baño instalado, Primer Piso al frente consta de Sala de Directorio, Oficina Principal, Hall de entrada, ocho oficinas, cocina y baño instalado, en el entre piso y primer piso todos los ambientes están alfombrados y las paredes forradas en corlok y madera, según mandamiento de constatación agregado en autos y títulos de fs.523/31. Tiene instalado conmutador con tres líneas telefónicas. La propiedad se encuentra ocupada por el demandado. Deudas: O.S.N. ₳ 34.133,37, Municipales ₳ 50.199,00; Expensas Comunes ₳ 37.684,45, todas sujetas a actualización y recargos. Condiciones de venta al contado y mejor postor. Base ₳ 151.367.747,00 2/3 partes de la valuación fiscal denunciada en autos al 1/88 fs. 571 debidamente actualizada. Seña 30%, Comisión 4%, Sellado de ley. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y el saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin requerirse para ello intimación previa y para el supuesto de plantearse la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro de los cinco días y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio, bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. Déjase constancia que la realización de la pertinente escritura traslativa de dominio será confeccionada por el escribano que designara el Juzgado. La propiedad se visita los días 9 y 12 de Marzo de 14.00 a 16.00 horas.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1989.

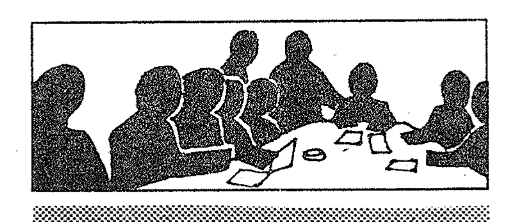
Horacio Alejandro Liberti, secretario.

e. 7/3 Nº 96.796 v. 8/3/90

Nº 61

Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Civil Nº 61 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Ana Rosa Cusnir, sito en Callao 635 piso 5º Capital Federal, Secretaría Unica Nº 91 a cargo del Dr. Eduardo José Gorris, comunica por tres días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ ECHEGARAY EDUARDO A. Y OTRO s/ Ejecución Prendaria" expediente Nº 173.518, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 14 de Marzo de 1990 a las 8,55 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor marca Fiat modelo Spazio TR año 1987 con motor marca Fiat Nº 07364638; carrocería marca Fiat Nº 07122165; uso particular, dominio J 065.689, el que conforme acta de secuestro

de fs. 23, se halla en buen estado, tiene auxilio, no tiene radio ni estéreo ni antena, falta vira de plástico de puerta delantera izquierda, tiene defensa de caño color negro; tapizado en buen estado color gris, tiene 50.367 km. tiene raspón en parte capot trasero y costado trasero izquierdo, en funcionamiento al momento de su secuestro, puerta delantera izquierda no abre ni levanta el cristal, tal como se encuentra en exhibición en Echeverría 1218 Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: ₳ 1.666.599. Al contado y al mejor postor. Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Hay constancias en autos de deuda en Rentas de San Juan por ₳ 40.475,33 (fs. 55 vta.) al 2/10/89; sujeta a reajustes hasta su efectivo pago.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1990.
Eduardo José Gorris, secretario.
e. 7/3 Nº 96.791 v. 9/3/90



Convocatorias

NUEVAS

"A"

AEROPUERTO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria de AEROPUERTO S.A. al 30/3/90 a las 15 hs. en la 1a. convocatoria y a las 16 hs. en segunda, en Avda. de Mayo 1365 1er. piso Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consid. doc. art. 234 inc. 1 L. 19.550 del ejercicio cerrado el 30/11/89.
3º) Tratamiento del Resultado.
4º) Consideración de la gestión de los directores.
5º) Distribución de honorarios a directores aun en exceso de lo estipulado en el art. 261 Ley 19.550 4to. párrafo.
6º) Elección de directores, fijación de su número por dos ejercicios.

El Presidente
e. 7/3 Nº 96.793 v. 13/3/90

ASOCIACION MUTUAL PROGRESO

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril de 1990, a las 19 horas en la Sede Social, sita en Ramón S. Castillo entre 8 y 9, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Ratificar lo actuado en las Asambleas de los días 29/4/88, 8/10/88, 28/4/89 y 28/12/89 respectivamente, por haber vulnerado el Artículo 18º de la Ley 20.321.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1989.
4º) Aprobación aumento Cuota Social.
5º) Renovación total de la Comisión Directiva.

El Presidente
e. 7/3 Nº 96.782 v. 7/3/90

"C"

CONFEDERACION DE LA PRODUCCION DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 22, 23, 24, 29, 31, 35 y 47 y concordantes del Estatuto, convócase a reunión de Asamblea Anual Ordinaria de la CONFEDERACION DE LA PRODUCCION DE LA REPUBLICA ARGENTINA, para el 20 de marzo de 1990, a las 10 horas, en Rivadavia 1115, piso 1º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe de la Comisión de Poderes.
2º) Nombramiento de dos delegados para revisar y firmar el Acta con el presidente de la Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria de la Comisión Directiva, el Inventario, el Balance General, la Cuenta de Recursos y Egresos y el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1989.
4º) Elección de once miembros titulares de la Comisión Directiva, por dos años, en reemplazo de los Señores Ernesto Gaspar, José Abelardo Asef, Oscar Viñas, Héctor Daniel Filigoi, Santiago Lara, Oscar Martín, Aníbal Manuel Negretti, Juan Carlos Lupidio, Adolfo González Arroyo, Aldo Cantoni y Antonio Bilmezis, que terminan sus mandatos.
5º) Elección de cinco miembros suplentes de la Comisión Directiva, por dos años, en reemplazo de los señores Domingo Machuca, Aníbal Quinteros y Luciano Ferreiro que terminan sus mandatos y de los señores Juan Carlos Lorenzatti y Raúl Buslaiman que fueron electos miembros titulares en la Asamblea Anual Ordinaria del 4 de abril de 1989.
6º) Elección de los tres miembros integrantes de la Comisión de Revisores de Cuentas, por un año, en reemplazo de los señores Alberto Martínez, Héctor E. Costas y José Isequilla que terminan sus mandatos.

El Presidente
e. 7/3 Nº 96.797 v. 8/3/90

"L"

LINERA BONAERENSE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 28/3/90, 10 horas, en Humberto 1º nº 985, piso 14, Capital para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Memoria, balance general, estado de resultados, distribución de ganancias e informe del Síndico; ejercicio 31/12/89.
2º) Honorarios Directorio (art. 261 ley 19.550).
3º) Aprobación revalúo técnico.
4º) Fijación número directores, elección de los que corresponda y Síndicos titular y suplente.
5º) En Extraordinaria: Cambio domicilio y prórroga duración, con consecuente reforma estatuto.

El Directorio
e. 7/3 Nº 96.778 v. 13/3/90

"T"

TRANSILVANIA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en la sede social, calle Lavalle 1768, 5º piso, oficina 59, de esta Capital, el día 23 de marzo de 1990, a las 10 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2º) Aprobación de los actos realizados por el Directorio, hasta la fecha, en la organización y comienzo de las actividades sociales.
3º) Expansión de las actividades de la Sociedad, aumento del capital social y, eventualmente, la reforma consiguiente de los Estatutos.
4º) Posibilidad de que los accionistas y/o los directores de la sociedad, otorguen su aval personal a las operaciones comerciales de la Empresa en las cuales sea requerido este tipo de garantía.
5º) Modificación de la composición del Directorio, elevando el número de directores y designándolos.

El Directorio
e. 7/3 Nº 96.823 v. 13/3/90

"W"

WELLS (Argentina)
S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

El Directorio de WELLS (Argentina) S.A.I.C. y F. resuelve convocar a Asamblea Ordinaria para el 29 de Marzo de 1990 a las 16 hs. en el domicilio social calle Santa Fe 1531 Piso 5º Capital Federal para tratar el siguiente:

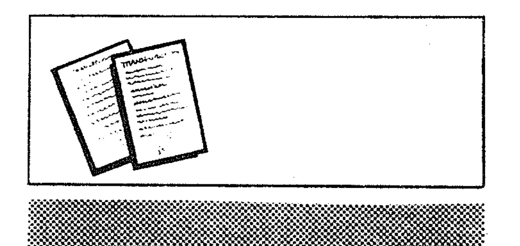
ORDEN DEL DIA

1º) Cancelación del aumento dispuesto por Asamblea Ordinaria del 30 de junio de 1989.
2º) Aumento del Capital Social hasta la suma de australes 15.451.016 mediante la emisión en su caso de acciones ordinarias nominativas, no endosables, de 1 voto por acción y de ₳ 1 de valor nominal cada una a ser ofrecida en suscripción con prima, y con derecho a percibir dividendos a partir del 1º de marzo de 1989.
Forma y condiciones de pago.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 1 de marzo de 1990.

El Vicepresidente

NOTA: Para tomar parte en la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito para que se los inscriba en el libro de Asistencia en la forma y plazos establecidos en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, en la sede legal de la Sociedad, Santa Fe 1531, 5º Piso, Capital Federal, hasta el 23 de marzo de 1990 de 14 a 18 hs.

e. 7/3 Nº 96.771 v. 13/3/90





Transferencias

NUEVAS

"A"

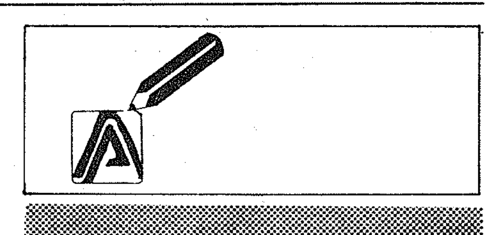
Se avisa que Daniel Hugo Zagaglia ha transferido su local sito en la AV. JUAN B. JUSTO 3350, Planta Baja, a Casa Zagaglia S. A., que funciona como comercio minorista: Venta de repuestos y accesorios para automotores. Reclamos de ley en el domicilio mencionado.
e. 7/3 Nº 96.768 v. 13/3/90

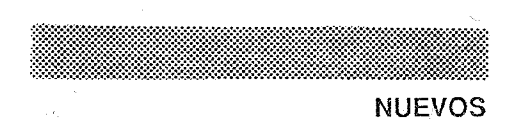
"D"

Se avisa que Daniel Hugo Zagaglia ha transferido su local sito en la calle DARWIN 22/24, Planta Baja y 1º piso a Casa Zagaglia S. A., que funciona como comercio mayorista con depósito, venta de repuestos y accesorios para el automotor. Comercio minorista: Venta de accesorios para automotores. Reclamos de ley en el domicilio mencionado.
e. 7/3 Nº 96.767 v. 13/3/90

"S"

Laura Capara vende a Cesar Marino su Casa de Lunch Café Bar Despacho de bebidas, Parrilla sito en SERRANO 76, Cap. Fed. Oposiciones de ley en Ramón L. Falcón 2405, Capital Federal.
e. 7/3 Nº 96.794 v. 13/3/90





Avisos Comerciales

NUEVOS

"A"

ALUAR ALUMINIO ARGENTINO
S.A.I.C.

CANJE DE ACCIONES

Se hace saber que de acuerdo a las autorizaciones conferidas por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a partir del 12 de marzo de 1990, se procederá al canje de las acciones en circulación resuelto por la Asamblea Ordinaria celebrada el 18 de octubre de 1989. Dicho canje se efectuará contra presentación de los títulos actualmente en circulación representativos de acciones ordinarias categorías "A", "B", "C" y "D" y acciones preferidas 6% acumulativo con participación adicional con cupones números 11 al 30 adheridos. En canje de las respectivas tenencias se entregarán títulos definitivos nominativos no endosables de ₳ 0,10 de valor nominal por acción, con cupones números 1 al 18 adheridos, de igual clase, categoría y demás características a los que se posean. Las acciones a entregar gozan de dividendos y de participación de revalúos o ajustes por inflación a partir del ejercicio iniciado el 1º. de julio de 1989 en las formas establecidas para las acciones que reemplazan. Simultáneamente y en una sola liquidación se pondrá a disposición de los accionistas la capitalización parcial de la cuenta ajuste integral del capital social de ₳ 31.773.772.800. también resuelta por la mencionada Asamblea, o sea el 19.900% sobre el capital integrado en circulación. Se aclara que no habrá liquidación de fracciones. El trámite anunciado se realizará en las oficinas de la sociedad sitas en Maipú 241, piso 2º., Capital Federal, los días hábiles de 9 a 13 horas. Buenos Aires, febrero 27 de 1990.

El Presidente del Directorio
e. 7/3 Nº 96.798 v. 7/3/90

ALUAR ALUMINIO ARGENTINO
S.A.I.C.

CAPITALIZACION PARCIAL DE LA CUENTA AJUSTE INTEGRAL DEL CAPITAL SOCIAL

Se hace saber que de acuerdo a las autorizaciones conferidas por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a partir del 12 de marzo de 1990, se pondrá a disposición la capitalización parcial de la cuenta ajuste integral del capital social de ₳ 31.773.772.800. resuelto por la Asamblea Ordinaria celebrada el 18 de octubre de 1989, o sea el 19.900% sobre el capital integrado en circulación. El citado pago se efectuará contra presentación de los títulos actualmente en circulación representativos de acciones ordinarias categorías "A", "B", "C" y "D" y acciones preferidas 6% acumulativo con participación adicional con cupones números 11 al 30 adheridos. En proporción de las respectivas tenencias se entregarán títulos definitivos nominativos no endosables de ₳ 0,10 de valor nominal por acción, con cupones números 1 al 18 adheridos, de igual clase, categoría y demás características a los que se posean. Las acciones a entregar gozan de dividendos y de participación en revalúos o ajustes por inflación a partir del ejercicio iniciado el 1º de julio de 1989 en las formas establecidas para las acciones a que acrecen. Simultáneamente y en una sola liquidación se pondrá a disposición de los accionistas el canje de acciones en circulación también resuelto por la mencionada Asamblea. Se aclara que no habrá liquidación de fracciones. El trámite anunciado se realizará en las oficinas de la sociedad sitas en Maipú 241, piso 2º, Capital Federal, los días hábiles de 9 a 13 horas. Buenos Aires, febrero 27 de 1990.

El Presidente del Directorio
e. 7/3 Nº 96.799 v. 7/3/90

ATECSA INTERNACIONAL
Sociedad Anónima

ATECSA INTERNACIONAL S.A. Comunica que por esc. 54 folio 168 del 27/2/90 Reg. Not. 456 Cap. Fed. la sociedad otorgó Poder Gral. Amplio de Administración y Disposición a favor de Alfredo Frank Tilkin y Juvenal Jaramillo Ortiz para actuar en forma conjunta.

El Presidente
e. 7/3 Nº 96.801 v. 7/3/90

"B"

BANCO EXTERIOR
Sociedad Anónima

Avisa que por escritura del 16/1/90 se protocolizó el acta de directorio del 19/12/89 en la que se resolvió: Revocar el Poder otorgado por escritura Nº 549 del 30/8/88 a favor de Eduardo Jorge Lizaso, Francisco Javier Conde de Oya, Guillermo Manuel Rothlisberger, Juan Pedro Ortiz de Rozas, Roberto Salvador Cisneros, Humberto Jorge Ginefra, Aldo Nicolás Rascioni, Guillermo Julio Lespiaucq, José Antonio Mazzara, Eduardo Guillermo Castro, Román Jubert Duran, Beatriz Marta Gutiérrez de Lando, Juan José Reyes y Francisco Domingo Rodríguez de la clase Grupo B y a favor de María del Carmen Debat de Baccari, Raúl Marcos Campagna, Rogelio Vicente Panetta, Eduardo Daniel Ferrero, Rubén Alberto Rodríguez Córdoba, Marta Josefa Giosa, Carmelo Ferrante Conduros y Roberto Augusto Staffolani de la clase Grupo C y se confiere y se confiere Poder Clase Grupo B a Eduardo Jorge Lizaso, Guillermo Manuel Rothlisberger, Roberto Salvador Cisneros, Aldo Nicolás Rascioni, Guillermo Julio Lespiaucq, José Antonio Mazzara, Eduardo Guillermo Castro, Beatriz Marta Gutiérrez de Lando, Juan José Reyes y Francisco Domingo Rodríguez pudiendo actuar cualquiera de ellos en forma conjunta con otro apoderado Grupo B o C y se confiere Poder Clase Grupo C a María del Carmen Debat de Baccari, Eduardo Daniel Ferrero, Marta Josefa Giosa y Roberto Augusto Staffolani pudiendo actuar cualesquiera de ellos en forma conjunta con otro apoderado Grupo B.

El Abogado
e. 7/3 Nº 93.725 v. 7/3/90

"C"

COLOMBO Y NOCETTI ACHAVAL
SOCIEDAD ANONIMA F.I.C. e I.

Se comunica de acuerdo a lo establecido en el art. 60 de la ley 19.550 que la Asamblea General Ordinaria del 30 de octubre de 1989 nombró como nuevos directores a María Esther Noceti Achaval de Pardo, Pedro Alberto Serigós y a Jorge Nicolás Noceti Achaval; nombró síndico titular al contador Pedro Callea y suplente al contador Jorge García Tuñon, En reunión de directorio de la misma fecha se designaron: Presidente a María E. Noceti Achaval de Pardo, Vice a Pedro A. Serigós, Vocal a Jorge N. Noceti Achaval.

e. 7/3 Nº 93.729 v. 7/3/90

COMPAÑIA GENERAL
DE FOSFOROS SUD AMERICANA
Sociedad Anónima

REPARTO DE DIVIDENDO

Se pone en conocimiento de los Señores Accionistas que por resolución adoptada por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 27 de febrero de 1990, se ha dispuesto que se distribuya un dividendo en especie por un total de dos millones cuatrocientos mil dólares estadounidenses, que se encuentra a disposición del los Señores Accionistas en el local de la calle Tacuarí 147, 4º. Piso, de la ciudad de Buenos Aires en el horario de 9 a 12 horas, contra entrega del cupón Nº 6. Buenos Aires, 27 de febrero de 1990.

El Directorio
e. 7/3 Nº 96.785 v. 7/3/90

CORPORACION PESQUERA DEL SUR
Sociedad Anónima
Nº de registro 115.528

Por Asamblea ordinaria del 12/10/89, por venta de paquete accionario se designó nuevo directorio y redistribuyeron cargos quedando integrado como sigue: Presidente: Stella Maris Morales; Vice-Presidente: Susana Beatriz Regolo y Director suplente: Enrique Antonio Betta, por el plazo estatutario, 2 ejercicios. Asimismo se fija la Sede Social en la calle Montevideo 1458, 4º piso, Capital Federal.

La Abogada
e. 7/3 Nº 93.727 v. 7/3/90

"D"

DERDAN
Sociedad Anónima

Comunica que por decisión de Asamblea y reunión de Directorio del 15 de enero de 1990 han cesado en sus cargos los miembros del Directorio que ha quedado así constituido: Presidente Adriana Elena Gómez; Director Suplente Jorge Alberto García.

El Presidente
e. 7/3 Nº 93.723 v. 7/3/90

DISCO
Sociedad Anónima

DIVIDENDO EN EFECTIVO

Se hace saber a los Señores Accionistas que el Directorio ha resuelto que a partir del día 12 de marzo de 1990, se encuentra a disposición el dividendo en efectivo del 200% con el cupón Nº 41. Domicilio de pago: Larrea 847, piso 1º Capital, de 9 a 12 horas.

El Directorio
e. 7/3 Nº 96.795 v. 9/3/90

"F"

FERMIN A. RODRIGUEZ MENENDEZ
Sociedad Anónima

Conforme lo establece el art. 60 de la ley 19.550 se comunica que en asamblea general ordinaria del 19/1/90 y en reunión de directorio de la misma fecha se designaron autoridades y se distribuyeron los cargos en el directorio de acuerdo a lo siguiente: Presidente: Fermín Antonio Rodríguez Menéndez Vicepresidente: Marta Susana Haydee Amato Director : Juan Angel Ratto Síndico Titular: Ana María Telle Síndico Suplente: Mario Poliak.

El Presidente
e. 7/3 Nº 96.809 v. 7/3/90

FRIGORIFICO GENERAL RODRIGUEZ
Sociedad Anónima

Por Asamblea Ordinaria Unánime del 29/1/1990 se aceptó la renuncia de los Directores señores José García y José Yomma designándose en su reemplazo Presidente: Sr. Salvador Marceca y Directora Suplente: Sra. Ana Ricciardi con mandato hasta la asamblea que considere el ejerc. 31/12/89.

El Directorio
e. 7/3 Nº 96.770 v. 7/3/90

"G"

GANADERA LOS CEDROS
Sociedad Anónima

Por Actas de Asamblea y Directorio del 10 de Agosto de 1989, quedó designado e integrado el Directorio y Sindicatura, en la siguiente forma: Presidente: Dr. Horacio H. Rubio. Vicepresidente: Sr. Luis D. Stueck. Director: Sr. José B. F. Casado de Achaval. Sindicos: Titular: Dr. José M. Harfuch. Suplente: Dr. Julio C. Guardone. Mandatos: 1 ejercicio.

El Directorio
e. 7/3 Nº 96.805 v. 7/3/90

"I"

INVESTI FARMA
Sociedad Anónima

Por Actas de Asamblea y Directorio del 10 de Noviembre de 1989, quedó designado e integrado el Directorio y Sindicatura, por un ejercicio, en la siguiente forma: Presidente: Dr. José M. Harfuch. Vicepresidente: Sr. Hans Otto Federico Walter. Director: Dra. Marta S. Bernardello de Tizado. Sindicos: Titular: Sr. Eduardo L. Billinghurst. Suplente: Sr. Carlos A. Montero.

El Directorio
e. 7/3 Nº 96.806 v. 7/3/90

"L"

LAS LIEBRES
S.A.C.A.F.

Por Actas de Asamblea y Directorio del 10 de noviembre de 1989, quedó designado el Directorio y Sindicatura, por un ejercicio, en la siguiente forma: Presidente: Dr. Horacio H. Rubio. Vicepresidente: Sr. José B. F. Casado de Achaval. Director: Dr. Rodolfo F. Hess. Sindicos: Titular: Sr. Eduardo L. Billinghurst. Suplente: Sra. Matilde R. L. Genoni.

El Directorio
e. 7/3 Nº 96.804 v. 7/3/90

"M"

MARAT
Sociedad Anónima

Por Asamblea General Ordinaria del 11/12/89 y reunión de Directorio de igual fecha, ha conformado el Directorio con: Presidente don Francisco Vicente Pereda, Vicepresidente: Roberto Russo, Directores titulares: Ramón Maurente, Rafael Aragón y Domingo Tabares. y Ana María Aragón de Ortiz.

El Abogado-Escribano
e. 7/3 Nº 96.810 v. 7/3/90

"N"

NEGOCIOS & INVERSIONES
Sociedad Anónima

Por esc. 90 del 28/2/90 se designó el Directorio Presidente Roberto José Natino Vice Arnolfo Eduardo Calvo Director Titular José Eduardo Saravi Cisneros Martha Esther Natino de Vila Amalia Julia Joselevich de Natino Agustín Emilio Vila Natino Síndico Luis Héctor Lovotrico Suplente Raúl Carlos Pérez.

El Escribano
e. 7/3 Nº 96.772 v. 7/3/90

"P"

PROARLO
Sociedad Anónima

Comunica que por Escritura Pública nº 32 del 27/2/1990 otorgada por el Escribano Alejandro P. Miguens se protocolizó el acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del día 16/10/89, resolviéndose la Disolución Anticipada y Nombramiento del Liquidador Ingeniero Juan Carlos José Abella.

El Autorizado
e. 7/3 Nº 96.784 v. 7/3/90

PROCONSUM
Sociedad Anónima

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 7/11/89 y 22/12/89, se nombraron las actuales autoridades, quedando el Directorio integrado así: Presidente: Luis María Flynn. Vicepresidente: Robert Gordon Ervin; Directores Titulares: Fernando José Gallino; Ricardo Juan Siri; Carlos Humberto Camporino; Directores Suplentes: Edgardo Joaquín Emmanuel Goldaracena: Héctor Orlando Marsili; Síndico Titular: Rosendo Gayol; Síndico Suplente: Héctor Carlos Mc Ewan.

El Autorizado
e. 7/3 Nº 96.817 v. 7/3/90

"R"

RHONE POULENC ARGENTINA
Sociedad Anónima

Se hace saber: que RHONE POULENC ARGENTINA S.A. por Esc. 39 Fº 214 Rº 118 del 23/2/90 confirió Poder Especial a favor de Darío Antonio Guallini, Miguel Angel Krasauskas, Héctor Osvaldo Rossi, Luis Alberto Sánchez Manzano, Gustavo Ariel Quintairos, Vicente Rubén Desiata y Juan Carlos Lanata para que en nombre y representación de la sociedad intervenga en todos los asuntos y operaciones indicados en dicha escritura. Bs. As. febrero de 1990

El Escribano
e. 7/3 Nº 96.813 v. 7/3/90

RHONE POULENC ARGENTINA
Sociedad Anónima

Se hace saber que RHONE POULENC ARGENTINA S.A. por Escr. 41 Fº 222 Rº 118 del 23/2/90 Revocó los siguientes poderes: a) el Poder especial otorgado el 1/12/88 a Darío Antonio Guallini, Luis José Torres, Miguel Angel Krasauskas, Héctor Osvaldo Rossi, Luis Alberto Sánchez Manzano, Vicente Rubén Desiata y Juan Carlos Lanata, Esc. Nº 216 Fº 902 Rº 118 inscripta Nº 17 Lº 79 Pod. el 16/2/89; b) El poder especial conferido el 1/12/88 a Miguel Alberto Martínez, Alberto Martín, Ricardo Mario Alvarez y Federico Riquelme, Escr. 218 Fº 910 Rº 118 inscripta Nº 15 Lº 79 Pod. el 16/2/89. Bs. As., marzo de 1990.

El Escribano
e. 7/3 Nº 96.814 v. 7/3/90

RHONE POULENC ARGENTINA
Sociedad Anónima

Se hace saber que RHONE POULENC ARGENTINA S.A. por Escr. 40 Fº 218 Rº 118 del 23/2/90 confirió Poder Especial a favor de Miguel Alberto Martínez y Alberto Martín para que en nombre y representación de la sociedad intervenga en todos los actos y operaciones indicados en dicha escritura 1/3/90.

El Escribano
e. 7/3 Nº 96.815 v. 7/3/90

RHONE POULENC ARGENTINA
Sociedad Anónima

Se hace saber que RHONE POULENC ARGENTINA S.A. por Esc. 38 Fº 210 Rº 118 del 23/2/90 confirió Poder Especial a favor de Raúl Veiga para que en nombre y representación de la sociedad intervenga en todos los asuntos y operaciones enumerados en dicha escritura. Buenos Aires, febrero de 1990.

El Escribano
e. 7/3 Nº 96.816 v. 7/3/90

"S"

SIGMAFORT
Sociedad Anónima

Por Actas de Asamblea y directorio del 10 de octubre de 1989, quedó designado e integrado el Directorio y Sindicatura, en la siguiente forma: Presidente: Dr. Carlos E. M. Vásquez. Vicepresidente: Dr. Julio C. Guardone. Director Titular: Sr. Eduardo G. Grethe. Mandato: 2 ejercicios. Síndicos: Titular: Sr. Eduardo L. Billinghurst. Suplente: Sra. Matilde R. L. Genoni de Billinghurst. Mandato: 1 ejercicio.

El Directorio
e. 7/3 Nº 96.803 v. 7/3/90

"T"

TOTAL AGRO
Sociedad Anónima

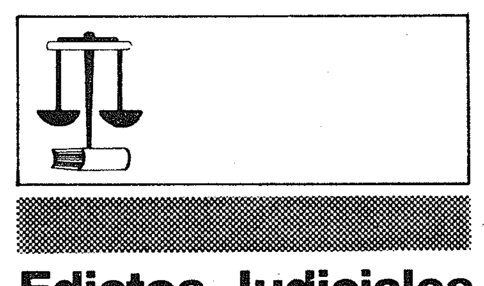
Escritura del 8/2/90; Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 19/7/89, de "TOTAL AGRO S.A.", quedó formalizada la elección del los nuevos directores distribuyéndose los cargo de la siguiente manera: Presidente: Elías Raizboim; Vicepresidente 1ro. Duilio Gustavo Giri; Vicepresidente 2do. Carlos Daniel Máximo; Directores Titulares Nélida Julia Quiroz; Néstor Darío Wilson; Esteban José Navarro; Nelson Berrios; Rodolfo Luis Paley; Directores Suplentes: Alberto Gustavo Faimberg; Patricio Atkinson; Síndico Titular: Ricardo Alberto Muré; Síndico suplente: Edda Pedragosa.

El Apoderado
e. 7/3 Nº 96.776 v. 7/3/90

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.





Edictos Judiciales

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 5/3/90 - Vence: 7/3/90

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	8/2/90	MANUEL LOIS	93.565
2	3	Gustavo Enrique Toledo	23/2/90	DOMINGA MAGDALENA AIELLO	93.604
2	3	Gustavo Enrique Toledo	5/12/89	URSULA TAVELLA VIUDA DE D'AMICO	93.588
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	19/2/90	VILLEGAS IGNACIO	93.569
6	12	Juan Luis Arito	20/2/90	ANGELA MARIA PESSAGNO	96.352
11	22	María Isabel Benavente	12/2/90	ADELA SCHVARTZ VDA. DE SALCOVSKY	96.434
11	22	María Isabel Benavente	26/2/90	NELIDA MAGDALENA RIGHI	96.340
13	26	Gustavo Pedro Torrent	14/8/89	HUGO GUEVARA	96.349
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	23/2/90	GENOVEVA ROS	93.562
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	19/2/90	MIGUEL LAROCCA	96.354
20	40	Celia Angeles Pérez	1/2/90	ANGEL LUNAZZI	93.597
21	41	Luis Guillermo Köhler	19/2/90	GIGLIO SABAZ	93.587
22	43	Daniel Ricardo López	26/2/90	EMILIA MAYA AUSTIN DE MALVICINO	96.407
22	43	Mario A. J. Lionetti	20/2/90	LUCIA LETICIA TEDESCO	93.572
24	48	Rubén H. Malatesta	14/2/90	BORTOLOME HARO	93.580
27	53	María Isabel Di Filippo	27/11/89	MANUEL ALBERTO ROMERO VICTORICA	93.581
27	53	María Isabel Di Filippo	20/2/90	JOSE DOMINGO BARRAN	96.361
28	56	Daniel Rubén Tachella	16/2/90	MARIA DE LA CONCEPCION GENDRA	96.429
29	57	Vilma G. Greco	16/2/90	MANUEL PENAS Y DELIA PENAS	93.594
29	57	Vilma G. Greco	20/2/90	ENRIQUETA FERNANDEZ DE TADICH	96.345
34	64	José María Pérez	15/2/90	JUAN SZCZEPANIAK Y MARIA PUTZLOCHER VDA. DE SZCZEPANIAK O MARIA PUTZLACHER VDA. DE SZCZEPANIAK	93.605
34	64	José María Pérez	20/2/90	MARTA MARIA VICTORIA OBELLA	93.603
34	64	José María Pérez	5/2/90	PABLO HORACIO SANCHEZ	96.402
35	65	Juan T. Battini Vidal	19/2/90	EDELMIRO EIRAS LOUREIRO Y CONSUELO NAVAZAS LOUREIRO DE IERAS	93.573
35	65	Juan T. Battini Vidal	6/11/89	CARMEN DIAZ Y ERNESTO DEL CARMEN BENAVIDEZ	93.566
37	67	Gustavo Daniele	27/12/89	REBECA BENMUYAL	96.381
37	67	Gustavo Daniele	20/2/90	LUIS CARLOS MATEO	93.589
40	70	Carlos E. Antonelli	20/2/90	ISAAC BOZUNOVSKY	96.410
40	70	Carlos E. Antonelli	20/2/90	NATALIO ALBERG	96.385
42	72	Patricio F. Perren	23/2/90	NATALIA DUBINSKY	93.563
42	72	Patricio F. Perren	13/2/90	DORINDA PARDO CASTELO	93.570
43	73	María Cristina Espinosa de Benincasa	20/2/90	JULIO ALBERTO BROWNE	93.596
43	73	María Cristina Espinosa de Benincasa	20/2/90	JUAN ALLIANO	96.348
44	74	Fernando O. Galán	20/2/90	MARIA SUSANA MASPERO O MARIA SUSANA MASPERO DE SPERONI O MARIA SUSANA MASPERO Y VACCARO	96.437
45	75	Marisa S. Sorini	20/2/90	FRANCISCO ROMERO Y AGRIPINA FERNANDEZ DE ROMERO	96.437
46	76	Luis Alvarez Juliá	20/2/90	FEDERICO CARLOS BERGER	93.601
53	83	Elsa Isabel Miranda	5/2/90	JOSE EUSEBIO BERRIS	93.591
56	86	Silvia Liliana Montañaz	20/2/90	ERMELINDA NEMES DE CAPPIELLO	93.599
56	86	Silvia Liliana Montañaz	6/2/90	MARIA MANUELA DOPAZO	93.571
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	20/2/90	OSCAR ALBERTO MARTINEZ	96.409
58	88	Viviana Fernández Seoane	18/12/89	ENRIQUE RODOLFO HAMACHER	93.584
59	89	Adrián R. Del Federico	23/2/90	ANGEL LUIS PARISI	93.598
60	90	Enrique C. Virto	20/2/90	PEDRO CARLOS ZIGANTE	93.590
64	94	Fernando L. Spano	9/2/90	SUSANA ESTHER CABRERA DE GUANZIROLI	93.568
64	94	José Miguel Pildain	21/11/89	MARIA DULCINA FERNANDEZ	93.561
64	94	Fernando L. Spano	20/12/89	YOLANDA DOMINGA FRANCO	93.564
65	95	Enzo M. Mazzardi	16/2/90	ANA PASCUALA ROCCELLA	96.421
66	96	Juan José Caprin	14/2/90	NELIDA FILOMENA CANEVA	93.595
67	97	Julio M. A. Ramos Varde	12/2/90	RAUL TASSARA	96.374
67	97	Julio M. A. Ramos Varde	4/12/89	DORA IRMA FORNILLO, MARIA ANTONIA DI GIANO DE FORNILLO Y VICENTE FORNILLO	93.582
71	101	Susana A. Nóvile	9/2/90	ANGEL ROBBIANO	93.575
75	105	María Inés Lezama	16/2/90	GREGORIO RAFAEL TREBINO	93.602
76	106	Adolfo Campos Fillol	20/2/90	FEDERICO EUGENIO CARLOS VAY	96.400
80	110	María Elena Ucar	20/12/89	LEONOR RAMASCO	96.331

e. 5/3 Nº 34 v. 7/3/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 6/3/90 - Vence: 8/3/90

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	26-2-90	MARIA IGLESIAS VDA. DE VILELA	93.624
2	3	Gustavo Enrique Toledo	26-2-90	FRADIA O FRAIDIA ZAKS	93.629
4	7	Silvia V. Guahnon	13-2-90	JOSE MARIO DI PEDE	93.662
4	8	María del Carmen Aguirre	8-2-89	HORACIO MARTIN IRIGOYEN	93.639
5	10	Carlos A. Carranza Casares	20-2-90	PEREIRA, AMALIA Y CASTRO, ADOLFO VICTOR	96.465
6	12	Juan Luis Arito	20-2-90	ACHOUR KARAGUEZIAN	96.563
11	21	Julio Campos	19-2-90	GENOVEVA ROSA BAMBICHA VIUDA DE COLOMBO	93.631
11	22	María Isabel Benavente	6-2-90	PLACIDO JOSE DE LA ROSA	96.476
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	20-2-90	ELOY JOSE BOMBARELLI	93.625
14	28	Guillermo C. Mercado	16-2-90	MANUEL APARICIO	93.660
15	29	Beatriz E. Scaravonati	27-2-90	MOISES WENGIERMAN	96.524
15	30	José Luis González	21-12-89	OSVALDO HECTOR ZAVA	93.643
16	31	Luis Pedro Fasanelli	3-3-90	MARIA EDIT SOFFICI	96.512
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	29-11-89	HAYDEE ELIDA PIDOTO DE DIRASSAR	96.569
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	13-2-90	GODOY AVERBUJ	93.658
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	24-11-89	LAZARO DE BAGGE	93.644
20	39	Luis José Carballido	26-2-90	JORGE POGGI	93.664
20	40	Celia Angeles Pérez	23-2-90	CARMELO COZZOLINO Y ADELA ROSSI DE COZZOLINO	93.614
22	44	Daniel Ricardo López	26-2-90	ALFREDO PACINI	96.461
22	44	Daniel Ricardo López	14-2-90	GARAY RAMONA LUJANA	93.613
28	56	Daniel Rubén Tachella	14-2-90	FRANCISCO GABRIEL VARDE	93.634
28	56	Daniel Rubén Tachella	19-2-90	ERNESTA TERESA SUGLIANO O ERNESTINA SUGLIANI O ERNESTINA SUGLIANO DE PORRO	93.641
29	57	Vilma G. Greco	26-2-90	JOSE OSVALDO GATTI	96.511
30	60	José M. Perrone	20-2-90	NELIDA ANGELA VANDIOL	93.619
30	60	José M. Perrone	29-12-89	MARIA LUISA ALBORGHETTI	96.580
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	16-2-90	RAMON GIL ORTIZ	93.636
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	5-2-90	FORTI NELLY ANA	93.620
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	12-2-90	HORACIO REPETTO Y ROSA LUISA REPETTO	96.565
32	62	Omar Luis Díaz Solimine	16-2-90	JUAN MAROWSKI	93.655
32	62	Omar Luis Díaz Solimine	15-2-90	EDMUNDO CAYETANO GIORDANO	96.475
32	62	Omar Luis Díaz Solimine	8-2-90	VICTOR PEÑAS	93.626
33	63	Horacio Alejandro Liberti	7-2-90	TERESA CASAIS	93.630
34	64	José María Pérez	28-11-89	ANDRES FRIEDMANN	93.661
34	64	José María Pérez	20-2-90	NERSES LEVONIAN	96.564
35	65	Juan T. Battini Vidal	16-2-90	CESAR DE BRITO	93.633
36	66	Guillermo Valentini	7-2-90	JOSE EUGENIO AGUILAR	93.627
38	68	Luis María Guerra	26-12-89	MARTA EMMA DE'NOBILI	96.494
38	68	Luis María Guerra	20-2-90	MARCELINA RAMONA MOREIRA	96.507
40	70	Carlos E. Antonelli	26-2-90	LUIS ZENON VIVIANI	93.621
40	70	Carlos E. Antonelli	19-12-89	MIGUEL FORTES	96.528
42	72	Patricio Federico Perren	23-2-90	RAFAELA MENAFRA DE HEFFES	96.469
44	74	Fernando O. Galan	23-2-90	RUBEN OSCAR ROBLES	93.642
44	74	Fernando O. Galan	14-2-90	EMILIO FERNANDO AREAS	93.659
44	74	Fernando O. Galan	26-12-89	FRANCISCO ARROSSI	96.582
46	76	Luis Alvarez Juliá	26-2-90	EDUARDA ROUCO Y LEONARDO PARDO ROUCO	93.652
49	79	Virginia Simari de Landó	23-2-90	ARGIZ SOUTO ANTOLIN	93.663
49	79	Virginia Simari de Landó	12-2-89	VERBURG MARIO	93.628
49	79	Virginia Simari de Landó	8-2-90	SREIDER JACOBO	93.608
50	80	Juan C. Insua	23-2-90	SILVIA PUTH AUFGANG	93.649
52	82	Susana C. Pardo	1-11-89	PEDRO OCAMPO	96.454
54	85	Paula I. Stanislavsky	19-2-90	ANGEL SAMPEDRO	96.538
55	85	Olga María Schelotto	26-2-90	SCHAJNA MEKABELL O MECABELL	93.607
55	85	Olga María Schelotto	16-2-90	ENRIQUE EMILIO GORINI	93.610
61	91	Eduardo José Gorris	14-2-90	EMMA LAURA; CELIA MAFALDA E IRENE DENEVI	93.609
63	93	Raquel Brandan Aráoz	29-12-89	ADRIANA AMANDA ALVARADO DE MARSICO	96.587
63	93	Gabriela Paradiso Fabbri	19-2-90	CARMEN ESCOLAR	93.654
63	93	Gabriela Paradiso Fabbri	20-2-90	OSVALDO EULOGIO VALLEJOS	93.611
63	93	Gabriela Paradiso Fabbri	23-2-90	ADOLFO JUAN AUGUSTO ROEMHILD	96.468
65	83	Enzo M. Mazzardi	23-2-90	RANCAÑO MANUEL Y PEREZ MARIA DE LA PAZ	96.463
66	96	Juan José Caprin	23-2-90	OSCAR ABALO Y AMELIA MARGARITA VASQUEZ	96.509
67	97	Julio M. A. Ramos Varde	26-2-90	ISAAC WOLF ABRAMSKI	96.451
68	98	Patricia Barbieri	11-12-89	ESTANISLAO MARTINEZ	93.616
68	98	Patricia Barcieri	20-2-90	CICATELLI MARIA CARMEN	93.650
69	99	Nora C. González De Rosello	5-6-89	EDUARDO SANTOS GUEVARA Y MARIA JOSEFA SUAREZ	93.648
72	102	Daniel H. Russo	26-2-90	DELIA GOROSTIOLA	93.635
73	103	Dolores Miguens	28-12-89	MENVIELLE CLAUDIO ENRIQUE	96.474
73	103	Dolores Miguens	26-12-89	ROSARIO MESTRETA	93.632
75	105	María Ines Lezama	6-2-90	SARA PERKES	96.505
75	105	María Ines Lezama	16-2-90	AMALIA SCARFIELLO	96.502
75	105	María Ines Lezama	26-2-90	HECTOR JOSE SPINELLI	96.460
76	106	Adolfo Campos Fillol	13-12-89	JYUSUKE ARAKAKI	96.496
76	106	Adolfo Campos Fillol	13-12-89	MITSUKO NAKANDAKARE	96.495
77	107	Luis A. Giménez	27-2-90	MARCELINA MAFFEI DE GROSZEK	93.636
77	107	Luis A. Giménez	21-2-90	MAXIMA DORA ZAPATA	96.578
78	108	Luis de Preindlsperg	23-2-90	OUIDA JUNGALAS	93.637
88	51	Stella Maris Etchepare	23-2-90	RACHMIEL MOISES CHAZAN	93.618

e. 6/3 Nº 35 v. 8/3/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Talcahuano 550, piso 6, cita y emplaza a don MARCOS CAZAP, para que en quince días comparezca a tomar intervención y estar a derecho, en los autos: "FERNANDEZ, SYRA ESTHER c/CAZAP, MARCOS s/Posesión Vicenal", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente en este proceso. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, febrero 26 de 1990.
Carlos Alberto Vásquez, secretario.

e. 6/3 Nº 96.682 v. 7/3/90

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43 cita a la Srta. ROSA MEDINA para que en el plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que corresponda en los autos: "MEDINA LEONARDO s/Adopción" bajo apercibimiento de dictar sentencia sin ser oída. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, junio 27 de 1989.
Hernán Lorenzo Coda, secretario.

e. 6/3 Nº 93.693 v. 8/3/90

Nº 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31, Secretaría Nº 61; cita y emplaza al señor ANGEL JOSE GILIBERTI, para que haga valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1990.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

e. 6/3 Nº 93.678 v. 12/3/90

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 36, Secretaría Nº 66, sita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO GARCIA RODRIGUEZ. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 1989.
Miguel Angel Grispo, Juez.

e. 5/3 Nº 96.351 v. 7/3/90

Nº 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41, Secretaría Nº 71 cita y emplaza a Francisco o Francisca Paolino y Maradei, Lilia Amalia Paolino y Bazzarella, José Antonio Roque Cersócimo y Paolino, Teresa Bazzarella de Paolino, María Francisca Miguelina Cersócimo y Paolino, Vicente Emilio Cersócimo y Paolino, Elvira Cersócimo y Paolino, Francisco Domingo Luis Cantisani y Paolino, Mariana Cantisani y Paolino, María Gerónima Cantisani y Paolino, José Juan Maldonado y Paolino, Antonio Osvaldo Cantisani y Paolino y Flora María Cantisani y Paolino, a tomar intervención en los autos "PAOLINO, JOSE ANGEL c/TITULARES DEL

DOMINIO s/División de condominio" y les notifica del auto de fs. 15. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1990.
Alberto Primero Narváez, secretario.
e. 6/3 Nº 93.688 v. 8/3/90

Nº 49

Juzgado Nacional Civil Nº 49, Secretaría Nº 79 cita y emplaza a FERNANDO PATRICIO VALENTICH para que dentro del quinto día se presente a estar a derecho en los autos: "FRAMIÑAN MARIO JORGE c/VALENTICH PATRICIO y otro s/daños y perjuicios" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 1º de 1989.
Virginia Simari de Landó, secretaria.
e. 6/3 Nº 96.726 v. 8/3/90

Nº 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66, Secretaría Nº 96, sito en Uruguay 714, Entre Piso, Capital Federal, comunica en los autos caratulados "GOMILA, MARIO c/APUD, LUIS RICARDO y Otro s/Cobro de alquileres" que: "Buenos Aires, febrero 6 de 1990,...Cítese a los demandados Carmen Luyando y González de Grijalba Anguiano y/o María del Carmen Luyando y González de Grijalba Anguiano y/o Carmen Luyando de Grijalba por cinco días, para que comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda en juicio, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial. (art. 343 y 145 del C.P.C.). Enrique Horacio Alvis. Juez".
Buenos Aires, 20 de febrero de 1990.
Juan José Caprin, secretario.
e. 6/3 Nº 93.699 v. 7/3/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de: "BOGOSLAVSKY LEON", Expediente Nº 53.538, síndico contador Héctor Humberto Peverelli, con domicilio constituido en Uruguay 750, Piso 5º "B", de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 19 de abril de 1990. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, con fechas 15 de mayo de 1990 y 6 de junio de 1990, respectivamente. Asimismo y a los efectos del art. 38 de la ley 19.551, fíjase la fecha del 14 de agosto de 1990, como límite para que los interesados podrán cuestionar las resoluciones a que se refiere el art. 37 de la ley citada. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél en el plazo de cinco días. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos del art. 97 de la ley 19.551, dentro de los cinco días y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, febrero 26 de 1990.
Marta G. Giménez, secretaria.
e. 6/3 Nº 237 v. 12/3/90

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 1211, 8º Piso, Capital Federal, cita al demandado Don Rafael Saúl, a fin de que comparezca dentro del quinto día a oponer excepciones y a estar a derecho, en los autos: "COMPOSTO DE PEREZ, SANTA MARÍA c/SAUL, RAFAEL s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial para que lo represente. El presente edicto deberá publicarse en el Diario Boletín Oficial por el término de dos (2) días.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1990.
Héctor O. Chomer, secretario.
e. 6/3 Nº 96.681 v. 7/3/90

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunicó por cinco días la quiebra de CASTER S. R. L. s/quiebra, habiéndose designado síndico al contador Daniel Ernesto Altman, con domicilio en la calle Valentín Gómez 3236, 1º "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de marzo de 1990. En caso de corresponder, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran (art. 28 L. C/el día 5 de junio de 1990 a las 10 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1990.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 5/3 Nº 230 v. 9/3/90

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 19 a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 1211, 6º Piso, hace saber por 5 días que con fecha 28 de diciembre de 1989 se ha declarado la apertura del concurso preventivo de EDUARDO JEHUDA ZYSMAN. Asimismo hace saber a los acreedores que deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos al Síndico, Dr. José A. Iglesias, con domicilio en Av. Raúl S. Ortiz 582, 6º/1, Capital, hasta el día 26 de abril de 1990. La Junta de acreedores que votará la propuesta de acuerdo preventivo se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 3 de julio de 1990, a las 10 hs., con los acreedores que concurran cualquiera sea su número.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1990.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 5/3 Nº 96.586 v. 9/3/90

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en Talcahuano 550, Piso 6º cita al Representante legal de Stochyk Hnos. S. A. a fin de que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho en los autos: "MANES ALBERTO BLAS c/STOCHYK HNOS. S. A. y O. s/Sumario", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1989.
Emilio Perea, secretario.
e. 6/3 Nº 96.725 v. 7/3/90

Nº 13

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26 del Dr. Marcelo Rufino, comunica en los autos: "FRIBONAR S.A. s/quiebra" Expte. Nº 60.070; que ha sido decretada la quiebra de la deudora con fecha 20 de febrero de 1990.
Buenos Aires, febrero 20 de 1990.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 6/3 Nº 241 v. 12/3/90

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días en los autos caratulados "COMBAL FERNANDO ALBERTO s/ Concurso Civil Liquidatorio" Expte. Nº 59.542 —que con fecha 27 de diciembre de 1989— se ha decretado el concurso civil liquidatorio del Sr. Fernando Alberto Combal (C. I. 3.016.919; L. E. 4.093.128, contador público nacional, casado en 1º nupcias con Estela María del Valle Chaila, nacido el 18/11/32, argentino, con domicilio real en Viamonte 1328, p. 12 Cap. Fed.). Y se han fijado las nuevas fechas que se indican más abajo. Los pretensos acreedores deberán presentar los respectivos pedidos de verificación por ante la sindicatura hasta el día 30 de marzo de 1990. El Sr. síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. del día 25 de abril de 1990 y el informe del art. 40 L.C. el día 17 de mayo de 1990. En caso de proponerse acuerdo resolutorio se celebra junta de acreeedores — con los acreedores que concurran— el día 13 de junio de 1990, a las 10 horas en la Sala de Audiencias del fuero (Callao 635, Piso 1º). Se ha designado Síndico al Dr. José Antonio Iglesias, con domicilio en Suipacha 576, Piso 5º, of. "6". Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes e intimando a este último a constituir domicilio —bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado—.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1990.
Edgardo Daniel Truffat, secretario.
e. 5/3 Nº 231 v. 9/3/90

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, Secretaría Nro. 35, con asiento en la calle Talcahuano 550, 7º piso, de la Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados: "CASCADA SACIF s/Quiebra (expte. Nro. 8535)", se ha dispuesto de acuerdo al art. 74 de la Ley 19.551, decretar el estado de quiebra de CASCADA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA. Además se resolvió prohibir los pagos o entregas de bienes de la fallida, los que se considerarán ineficaces, e intimar a quienes tengan en su poder bienes de la misma a que los pongan a disposición del Síndico en el término de cinco días. Mantener en su cargo al Síndico Contador Ricardo Héctor Sabor, con domicilio en Talcahuano 159, piso 2º, Capital Federal, a fin de que los acreedores posteriores a la apertura del concurso, soliciten su verificación de créditos, fijándose al efecto plazo hasta el día 5 de junio de 1990 (art. 33 L. C.). Publíquese por cinco días. Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1990.
Hernán Monclá, secretario.
e. 6/3 Nº 96.654 v. 12/3/90

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dr. Adelan Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal en los autos caratulados: "PANTANALI" CARLOS DANIEL s/ Quiebra", hace saber que con fecha 5/7/89 se decretó la quiebra mencionada, modificándose los términos originarios por auto de fecha 20/12/89. Se ha fijado el término dentro del cual los acreedores presenten al Síndico Marta Lucía Schvarzer, con domicilio en la calle Teniente Gral. Juan D. Perón 1509, P. 9º, Capital Federal, las peticiones de verificación y los títulos pertinentes, hasta el 8/5/90. Intime al fallido, como así también a terceros que tuvieran en su poder bienes de la fallida, a entregarlos a la Sindicatura, dentro de las 24 hs., además de los Libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad del fallido todo ello bajo apercibimiento de ley, se intima también para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se ha fijado el plazo de presentación del Informe Art. -5 L.C. el día 30/5/90 y el informe Art. 40 L.C. el 21/6/90, se ha fijado como fecha de Junta de Acreedores el día 26/7/90 a las 8 hs.. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de 5 días sin previo pago.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1990.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 5/3 Nº 233 v. 9/3/90

Nº 22

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días que en la quiebra de "CARDMORE CONSTRUCCIONES S.R.L.", siendo síndico designado el contador Salvador Militello, con domicilio en Viamonte 1446, Piso 6º de Capital Federal, se han fijado nuevas fechas, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 96 de la ley 19.551 y, en consecuencia, fíjase plazo hasta el día 18 de abril de 1990 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico. En caso de concordato resolutorio, fíjase el día 25 de junio de 1990 para la realización de la junta, a las 9,00 hs. en la sede del Juzgado o lugar que oportunamente se señale.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1990.
Alberto M. R. Güerri, secretario.
e. 6/3 Nº 242 v. 12/3/90

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano 550, Piso 8º de esta Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "DUO SPORT (S. de H.) MALAGA NELIDA MATILDE y RAVARINI LILIANA NOEMI. El síndico designado es la Dra. Teresa Zulma Pereyra con domicilio en Guayaquil 236 piso 2º "D", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación dentro del plazo que vence el 4/5/90. La Junta se celebrará el 26/7/90, a las 10 hs., en la Sala de Audiencia del Juzgado, el síndico presentará los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 28/5/90 y 19/6/90, respectivamente, ordénase al fallido y a terceros entreguen al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad de la fallida como así también constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Prohíbase hacer pagos a la fallida y a sus administradores.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1990.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 5/3 Nº 234 v. 9/3/90

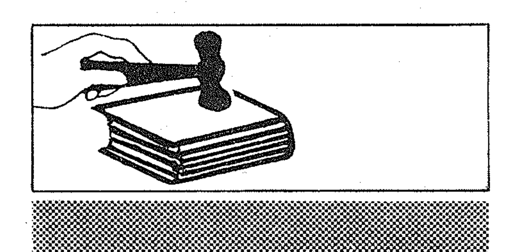
Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Talcahuano Nº 550, Piso 8º de Capital federal, comunica por cinco días la quiebra de "LONAMIC S. A." Síndico: Rafael Alfredo Vidal, con domicilio en Rodríguez Peña 231, Piso 3º, a quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el 15 de marzo de 1990. Si hubiere lugar la Junta de Acreedores se reunirá el 21 de mayo de 1990 a las 10,00 horas en la Sala del Tribunal, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1990.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 6/3 Nº 243 v. 12/3/90

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7 a cargo del Dr. Luis López Aramburu, Secretaría Nº 14 a mi cargo, sita en Paraná 386, piso 1º, Capital, en autos "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c/ERGLIS ENRIQUE y otro s/Ejecución de fianza", cita y emplaza por cinco días a ENRIQUE ERGLIS Y MOISES HERSZ SUCHAREWICZ para que comparezcan y contesten la demanda instaurada por Banco Nacional de Desarrollo bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, febrero 19 de 1990.
Mario H. Lezama, secretario.
e. 6/3 Nº 93.677 v. 7/3/90





Remates Judiciales

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Sec. Nº 22, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal, comunica por tres días en autos "FIMMEN DE SANGUINETTI, ANTONIA AURORA C/PELAEZ, ALFREDO s/suc. s/esc. inc. ejec. de honorarios" Expte. Nº 46.560, que el martillero Miguel Angel Bravo, rematará el día 20 de marzo de 1990 a las 15 horas, en Humberto 1º 2042 de Capital Federal, los derechos emergentes del Boleto de Compra Venta que los herederos tienen en autos PELAEZ ALFREDO s/sucesión, sobre el inmueble sito en la calle Unanue s/nº entre Sur Mer y Olavarría, Pabellón nº 39, 3º piso, Dpto. "E", Villa Celina, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, que consta de Cocina Comedor, dos dormitorios y baño. Sin base. Seña 10%. Comsión 3%. Todo en efectivo, al mejor postor. Ocupado por Félix Roberto Larrosa Moreira,

ocupante circunstancial sin título. Existe una linea telefónica a nombre de Francisca González de Peláez. Visitas días hábiles de 14 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1990.
Julio Campos, secretario.
e. 6/3 Nº 93.712 v. 8/3/90

Nº 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Rómulo A. Rojo Vivot, sito en Paraguay 1536, 1er. piso, Capital Federal, Secretaría Unica Nº 75 a cargo de la Suscripta, comunica por dos días en autos "CÍA. FINANCIERA EXPRINTER S. A. c/YERNAZIAN, RAMÓN SARKIS y Otro s/Ejecución Hipotecaria", expediente nro. 188973, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 15 de marzo de 1990 a las 9,30 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, el Cincuenta por ciento indiviso del departamento designado como unidad funcional Nº 11, internamente con letra "B" ubicado en el 5to. piso del edificio situado en zona norte de la Capital Federal, con frente a la calle Amenábar 1877 y 1879, entre La Pampa y Mariscal Antonio José de Sucre, departamento ubicado en el inmueble, de una superficie cubierta de 125,46 metros cuadrados, semicubierta de 5,38 metros cuadrados y balcón de 13,79 metros cuadrados lo que hace un total de 144,63 metros cuadrados, porcentual del 5,10%.- Se subasta asimismo el cincuenta por ciento indiviso de la Unidad complementaria VII ubicada en planta sótano del edificio, destinada a baulera, con superficie cubierta y total de 1,29 metros cuadrados, porcentual del dos centésimos por ciento y así también en el cincuenta por ciento indiviso de la una diecinueveava parte indivisa de la unidad funcional nro. 1 ubicada en planta sótano y planta baja del mismo edificio, destinado a la guarda de automóviles, con acceso por el nro. 1879 de Amenábar. - La unidad tiene una superficie cubierta y total en planta baja de 305,58 metros cuadrados y superficie cubierta y total en planta sótano de 291,61 metros cuadrados, lo que hace un total para la unidad funcional cuyo 50% indiviso de 19 ava parte indivisa se subasta, de 597,19 metros cuadrados, porcentual del 13,50%.- Corresponde a la parte indivisa señalada, el uso de la cochera Nro. 12, ubicada en planta sótano.- El departamento cuyo 50% indiviso se subasta, se halla en buen estado de conservación general, y consta de living comedor, con balcón a contrafrente, tres dormitorios, dos baños, cocina, dependencia de servicio con un baño, posee entrada principal y de servicio y se encuentra ocupado por el demandado en autos y su familia en número total de 6 personas, como propietarios y no se ha acreditado en autos la existencia de inquilinos u ocupantes.- La cochera correspondiente se ubica en el 1er. subsuelo señalada como Nro. 12 y se accede a la misma por un montacoches eléctrico; la baulera es tipo jaula y se halla en planta sótano, subastándose el inmueble en el estado en que se encuentra en exhibición ad corpus pudiendo visitarse los días 7, 8, 9, 12, 13 y 14 de marzo de 1990 de 15 a 18 horas.- Base: ₳ 11.250.000.- De no haber ofertas por la base, se subastará nuevamente sin base, luego de treinta minutos de espera. - Al contado y al mejor postor.- Seña: 30%.- Comisión: 4%.- El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El saldo de precio (70% faltante) deberá efectivizarse indefectiblemente dentro de los diez días de realizado el remate.- Caso contrario, se lo actualizará conforme la variación sufrida por el índice de costos de la construcción que publica el Indec desde el vencimiento del plazo antedicho, hasta la oportunidad prevista por el art. 580 C. P. - Hay constancias en autos de deudas en Municipalidad (fs. 207) por ₳ 4.749,358; con Obras Sanitarias (fs. 199) por ₳ 6.010,96; ₳ 137,60; ₳ 90,76; ₳ 11,38 y ₳ 12,88 y por expensas ₳ 146,70 (fs. 196) todas estas deudas sujetas a reajuste hasta su efectivo pago.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1990.
Marisa S. Sorini, secretaria.
e. 6/3 Nº 96.659 v. 7/3/90

Nº 46

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 46 a cargo del Doctor Carlos J. Molina Portela, Secretaría Nº 76, a mi cargo con sede en calle Paraguay 1536, 1º piso, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "FERLONI JORGE ADRIAN c/INDOMENICO CONCEPCION GIOCONDA s/sumario", Expte. Nº 909/87 que el martillero Eduardo Saravia rematará el día viernes 16 de marzo de 1990 a las 12,40 horas, en el Hall de Ventas de la Corporación de Rematadores calle Teniente Gral. Juan Domingo Perón (ex-Cangallo) 1233, Capital Federal, el inmueble de propiedad de ambas partes ubicado en la calle Juramento 1018 entre Cazadores y Húsares, Capital Federal, consistente en un terreno baldío con una construcción muy vieja y en pésimo estado sobre el fondo del terreno. Desocupado. El lote mide 8,66 mts. de frente al N. O.; 14,71 mts. en el costado S.O. y 14,76 mts. en su otro costado al N.E. - Visitar todos los días, incluso sábado y domingo, de 10 a 17 horas. Venta al contado y mejor postor. Base: ₳ 16.217,69 (2/3 partes de la valuación fiscal). Seña: 10%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 0,5%, en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá efectivizarse indefectiblemente dentro de los diez días corridos de realizada la subasta, caso contrario se lo actualizará conforme a la variación sufrida por el índice de precios del costo de la construcción que suministra el INDEC, desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del Código de Procedimientos aplicando el índice del mes anterior al de la subasta. El escribano será designado por el Juzgado. El inmueble registra una deuda a Obras Sanitarias al 18 de octubre de 1989 de ₳ 11.688,69 y a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires al 10 de noviembre de 1989 de ₳ 1.005,74 pero no son a cargo de quien resulte adquirente.

Buenos Aires, 26 de Febrero de 1990.
Luis Alvarez Juliá, secretario.
e. 6/3 Nº 96.661 v. 7/3/90

Nº 60

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 60, del Dr. Vicente Saravia Patrón, Secretaría nº 90, sito en la calle Paraguay 1457, piso 2do., Capital Federal, comunica por DOS (2) días en los autos caratulados MUYUNA S.R.L. c/PANGARO DELIA T. s/ejec. hip." (Expte. nº 14.488) que el martillero José María García Arecha (h), rematará el día jueves 22 de marzo de 1990 a las 10,45 horas, en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479 de esta Capital. La Unidad II del inmueble de la calle Bolívar 1472/78 de Ramos Mejía, Partido de La Matanza. - Provincia de Buenos Aires. Se trata de un local a la calle, Sup. 17,97.- Porcentual: 8,46%.- Ocupado por la demandada.- Deudas Municipales (fs. 65/68: ₳ 7.099.-). Deudas rentas Pcia. de Bs. As. (fs. 85/87: ₳ 3.772.-). Base: ₳ 1.000.000.- Seña: 30%.- Comisión: 3%.- Sellado de ley.- Todo en efectivo en el acto de subasta.- El saldo de precio deberá actualizarse por el índice de precio al por mayor, nivel general, que se publica, INDEC al mes inmediato anterior a la fecha de subasta y el anterior al del efectivo pago. Según cláusula VI del mutuo hipotecario..."el inmueble deberá entregarse totalmente desocupado...". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, se podrá visitar el bien los días hábiles de 9 a 13 horas después de la publicación del 1er. Edicto.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1990.
Enrique César Virto, secretario.
e. 6/3 Nº 96.662 v. 7/3/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, secretaría Nº 1, comunica por cinco días en autos caratulados "CARABALLO PEDRO LUIS s/Quiebra" Expte. Nº 56.639 que el día 22 de marzo de 1990 a las 11 horas en Humberto Primo 2042 el martillero Horacio Taranco rematará el departamento ubicado en la calle Eleodoro Lobos 212, 5º "16" que consta de tres ambientes a la calle, baño, cocina y que cuenta con línea telefónica. Con una superficie total de 52 m² con 956 cm² y que se encuentra ocupado por el fallido. Base: ₳ 480.000. Seña: 20%. Sellado: 0,5%. Exhibición: 19, 20 y 21 de marzo de 13 a 16 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, y deberá integrar el saldo de precio dentro del quinto día de realizada la subasta bajo apercibimiento de actualizarse tal suma a partir desde ese momento hasta la época del pago en función del índice de precios mayoristas nivel general provistos por el INDEC. Se hace saber a quien resulte comprador que para el caso de no depositar el saldo de precio dentro de los 30 días de realizado el remate, el mismo será reajustado conforme la evolución que experimente el índice de precios para la construcción desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aun cuando la demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (Art. 584 del C.P.N.).

Buenos Aires, febrero 27 de 1990.
Paula María Hualde, secretaria interina.
e. 5/3 Nº 96.546 v. 9/3/90

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Julián de Mendieta, sito en Diagonal Norte 1211, 7º Piso, Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "BETANIA COOP. LTDA. DE SEGUROS GENERALES - LIQUIDACION JUDICIAL - s/ Incidente de Venta de Inmueble Avda. Uriburu 1865/1867 - U.F. Nº 3 - Luis Guillón - Esteban Echeverría" (Expte. 42.525) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará en pública subasta el día viernes 9 de marzo de 1990, a las 10 horas en la Corporación de Rematadores sita en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, la unidad funcional número tres del primer piso del edificio sito en Avda. Boulevard Buenos Aires Nº 1865/1867 entre las de Fader y Bouquet de la localidad de Luis Guillón, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, con entrada exclusiva por el Nº 1867, totalmente desocupada y libre de toda deuda y/o gravamen. El inmueble a subastar es externo con balcón a la calle y consta de: Hall de entrada, amplio living comedor con calefactor a gas instalado y acceso al balcón de 5 x 1 mts., dos dormitorios con regios placares, uno al frente con ventana exterior y el otro con ventana interior, todos los ambientes alfombrados, baño instalado y amplia cocina regiamente instalada de 4 x 1, 80 mts. con hermosa mesada y termotanque, con ventana y acceso al patio exclusivo de la unidad que mide 3,60 x 1,60 mts. con lavadero y pequeño hall íntimo. Buen estado de habitabilidad. Superficie total para la unidad 66 metros 83 decímetros cuadrados. Datos Catastrales: Monte Grande, Catastro, Circuns. I, Secc. B, Quinta 2, Mnza. 2 e, parcela 17 a, UF 3 con partida Nº 159.023, Insc. Dominio al flio. 28.206/79, Dominio: E. E. 231.891 flio. 28.206, Lgjo. esp. 57.533 01-02 año 1979 UF. 3. constituida por polig. 01-02 en primer piso que forma parte del inmueble ubicado en la localidad de Luis Guillón, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires. Superficie cubierta 53 metros 78 decímetros cuadrados semicubierta 2 metros 15 decímetros cuadrados, descubierta 5 metros 50 decímetros cuadrados, balcones 5 metros 40 decímetros cuadrados, superf. tot. de polígono y la unidad funcional 66 metros 83 decímetros cuadrados, subparcela 3, polígono 01-02. Impuestos Atrasados: Municipalidad de Esteban Echeverría, partida Nº 300259/1, limpieza y conservación de la vía pública al 29/2/1988, sujeto a reajustes ₳ 458,75, al 12-2-1988 no está afectada por alumbrado público ni Obras Sanitarias. Impuestos Inmobiliarios: Sujetos a reajustes al 29-4-1988 ₳ 583,28 y ₳ 232,06 (Nº 030-022785-6). La unidad será subastada bajo el régimen de la propiedad horizontal ley 13.512 con sus decretos y reglamentaciones vigentes. El edificio consta de planta baja y dos pisos con cuatro unidades cada uno, sin ascensor. La unidad a subastar será exhibida al público los días Martes 6 y Miércoles 7 de marzo de 1990 de 16 a 18 horas. Base: ₳ 10.000.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley 0,5 %. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del CPCC y en caso de demorarse la aprobación por alguna incidencia o una mera contingencia procesal, el adquirente deberá actualizar el saldo impago a la fecha de su efectivo depósito.

La Base de la Subasta será actualizada según la variación del dolar desde el día 21/2/1990 hasta el día previo a la subasta.

Buenos Aires, febrero de 1990.
Julián de Mendieta, secretario.
e. 1/3 Nº 226 v. 7/3/90

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, secretaría Nº 39, comunica por cinco días en autos "RAMOS, VÍCTOR JORGE s/quiebra civil, incidente de enajenación de bienes" Expediente Nº 17.653; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematará el día 14 de marzo de 1990, a las 12 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de esta Capital Federal, el departamento unidad 89 letra C, del piso 10º ubicado en la calle Independencia 2359 de esta Capital Federal, compuesto de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina-lavadero. Desocupado. Se visita de lunes a viernes de 10 a 11 horas. Base de venta ₳ 8.178.194,30. Al contado, seña 30%, comisión 3%, más el 0,50% de sellados de ley (DGI); todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Debe por O.S.N. ₳ 5.963,49; por A.B.L. ₳ 1.406,87 y por expensas comunes ₳ 6.014,63; deudas éstas por cuenta del juicio.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1990.
Federico C. Carrero, secretario.
e. 5/3 Nº 93.623 v. 9/3/90

Nº 21

Juzgado Comercial de 1era. Instancia en lo Comercial nro. 21 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Jorge Nelson Pastorini, secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, con sede en Talcahuano 550, 7mo. piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "CÍRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/LIPRANDI OLIVA, JUAN JOSÉ s/Ejecución Prendaria" expediente nro. 16.926 que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 14 de marzo de 1990 a las 8,35 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat tipo sedan 4 puertas, modelo Regatta S año 1988, motor marca Fiat nro. 138 B3 038 7401947; chassis marca Fiat nro. 8AS 138 A00 00029678, uso privado, dominio C 1.437.153, el que conforme acta de secuestro de fs. 35, tiene roto paragolpes trasero y óptica delantera derecha, tiene abollado puerta delantera derecha y espejo retrovisor de dicha puerta está roto, tiene raspón en guardabarros delantero izquierdo, no tiene radio, tiene rueda de auxilio, gato, llave rueda, tiene el guardabarros raspado, le faltan 2 tazas de plástico delantero y encendedor, en el estado en que se encuentra en exhibición, en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 horas.- Base: ₳ 93.176,58.- Seña: 30%.- Comisión: 10%.- Al contado y al mejor postor.- El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.- El bien será entregado previo pago total del precio obtenido en remate.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1990.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 6/3 Nº 96.660 v. 7/3/90

Nº 25

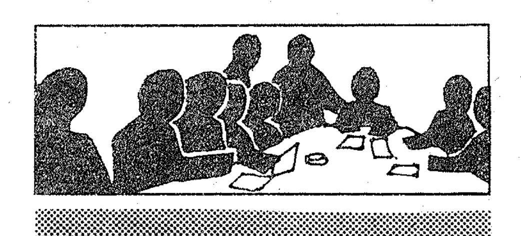
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por dos días en los autos caratulados "CRISTOFARO PEDRO NICOLAS c/MARGARITA SAEZ y O s/Cobro Ejecutivo", Expte. nº 117.827, sito en la calle Talcahuano 550, 8º piso de Capital Federal, que el Martillero Luis Arnaldo Alberiche con domicilio constituido en la calle Bolívar 218, 5º piso, oficina 29, de Capital Federal, rematará el día jueves 15 de marzo de 1990 a las 10,15 horas en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 de Capital Federal: Un inmueble ubicado en la calle Paunero 2757-2765-2767-2769, 7º piso, letra "A" unidad funcional nº 36 de Capital Federal, entre las calles Cabello y Avenida Las Heras, matrícula F R 18 3190/36, superficie total 59 m² 95 dm², porcentual 1,50 centésimo, con teléfono, en muy buen estado de conservación, el dpto. se compone de dos dormitorios con placards y balcón individual a la calle, baño completo con una pequeña ventana a la calle con placards, un living-comedor con balcón al aire y luz, una cocina con un lavadero al aire y luz (fs. 55). Deuda por Obras Sanitarias a fs. 13-14, deuda por Impuestos municipales a fs. 32.- Puede visitarse los días 6, 8 y 14 de marzo en el horario de 16 a 18 horas. Base: ₳ 9.000.000.- Seña: 10%. Comisión: 4% y el 50% del importe del sellado de ley del boleto, al contado y en efectivo. - El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de Febrero de 1990.
Héctor Hugo Vitale, secretario interino.
e. 6/3 Nº 96.702 v. 7/3/90

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 26, secretaría Nº 51, a mi cargo, comunica poe dos días en los autos "HUIQUEL TRAVEL S.A. c/MANSILLA, LUISA s/ejecutivo", Expte. 8113, que el martillero Raúl Funes Posse rematará el día 15 de marzo de 1990, a las 14,30 horas, en la Corporación de Rematadores, Teniente General Juan Domingo Perón 1233, Capital Federal: Un departamento sito en Alberti 162/174, Cap. Fed., unidad 58, primer piso, letra B 11. Superficie: 26,64 m², porcentual 272 milésimos. Nomen. Catastral: Circ. 10, Secc. 20, Mza. 238, Parcela 14B. FR 10 1437/58. Según mandamiento de constatación (fs. 197) ocupado por la Sra. Concepción Vidal de Callea. Deudas a reajustar: O.S.N. a fs. 159; Municipal a fs. 161; Expensas a fs. 172. al contado, Base ₳ 4.230.000, seña 30%, comisión 3%, sellado de ley 0,50%, todo en efectivo. El comprador deberá fijar domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los quince días de la fecha de remate, se encuentre o no aproba-

do el mismo. Visitar 12, 13 y 14 de marzo de 1990, de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 26 de Febrero de 1990.
María de las Mercedes Arana, secretaria.
e. 6/3 Nº 96.618 v. 7/3/90



Convocatorias

ANTERIORES

"A"

ADINCO
Sociedad Anónima, Administradora, Inmobiliaria y Comercial

CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en la sede social sita en la calle Marcelo T. de Alvear 776, Capital Federal, el día lunes 19 de marzo de 1990, a las 16 horas en primera, y a las 17 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las renuncias presentadas por los miembros del Directorio y Sindicatura.
2º) Designación del nuevo Directorio.
3º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
4º) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.

El Presidente
e. 2/3 Nº 96.279 v. 8/3/90

ASOCIACION ARGENTINA DE ACTORES

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

A realizarse el día 12 de marzo de 1990, a las 20.00 horas, en la sede de la entidad, Alsina 1762/66, Capital Federal, de acuerdo al Art. 52 de nuestro Estatuto, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección del Presidente de la Asamblea.
2º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
3º) Designación de dos asociados para firmar el Acta a labrarse.
4º) Evaluación social y económica del sistema mutual actual. Medidas a adoptar.
5º) Actualización cuota mutual y cuota sindical. (Fijación de nuevos valores).
6º) Teatros Oficiales: recorte presupuestario; limitaciones laborales; levantamiento de teatros de verano; posibles privatizaciones.
7º) Levantamiento o no, de medidas adoptadas por Asamblea del 2 de setiembre de 1985, con referencia a la relación laboral con los Teatros Oficiales (ni cooperativas, ni coproducciones privadas en ámbito alguno teatral nacional, provincial o municipal).
8º) Fuentes de trabajo (TV, cine, doblaje, teatro).

El Presidente interino

Para tener acceso a la Asamblea, el asociado deberá tener paga la cuota del mes de diciembre de 1989, inclusive.
e. 5/3 Nº 96.579 v. 7/3/90

"B"

BANCO VELOX
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones estatutarias pertinentes, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a realizarse el día 19 de marzo de 1990, a las 15 horas, en la Sede Social de San Martín 298, quinto piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 (t. o.) por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1989.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones de los Directores.
6º) Fijación del número de Directores y su elección.
7º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, titulares y suplentes.
8º) Adecuación del artículo 4º del Estatuto Social, en lo que se refiere al valor nominal de la acción.
9º) Adecuación del artículo 10º del Estatuto Social, elevando la garantía que deposita el Directorio en la Caja Social, a la cantidad de ₳ 50.000.-

El Directorio

Para considerar los puntos 8 y 9, la Asamblea de Accionistas, sesionará con el carácter de Extraordinaria.

"Para poder concurrir a la Asamblea, los Señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Sede Social de la Entidad o bien cursar la comunicación que prevé el artículo 238 de la Ley 19.550 (t. o.) modificada por la Ley 22.903, a más tardar, tres (3) días hábiles antes de la fecha fijada para la realización de la Asamblea, en el horario de 10 a 17 horas".
Buenos Aires, 8 de febrero de 1990.
e. 2/3 Nº 95.758 v. 8/3/90

"C"

COMPAÑIA GENERAL DE BIENES RAICES Y MUEBLES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas de COMPAÑIA GENERAL DE BIENES RAICES Y MUEBLES SOCIEDAD ANONIMA, para el día 26 de Marzo de 1990, a las 16 horas, en Sarmiento 580, 2º piso, Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causas del llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1989.
4º) Destino de utilidades.
5º) Consideración gestión del Directorio.
6º) Consideración Gestión Sindicatura.
7º) Fijación honorarios Directorio.
8º) Fijación honorarios de aquellos Directores que cumplen funciones técnico-administrativas (art. 261, 4º párrafo, Ley 19.550).
9º) Fijación honorarios Sindicatura.
10º) Fijación número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
11º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
Buenos Aires, 26 de Febrero de 1990.

El Directorio

NOTA: Los señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia, para concurrir a la asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. (Art. 238, Ley 19.550).
e. 5/3 Nº 96.568 v. 9/3/90

CANTERA SAN LINO
S A C I F I

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria en primera y segunda convocatoria el día 23 de marzo de 1990 a las 10 hs. en la sede social de la calle Vicente López 2293 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1– Designación de dos accionistas para firmar el Acta correspondiente.
2– Consideración de las razones por las que no se convocó la Asamblea en el término fijado por el Art. 234 de la ley de Sociedades.
3– Consideración y aprobación de la documentación contable prevista en el Art. 234 Inciso I de la Ley de Sociedades correspondiente al Ejercicio Nº 20 finalizado el 31 de enero de 1989.
4– Tratamiento del resultado del ejercicio.
5– Determinación de Directores Titulares y Suplentes por el Término de un año y elección de los mismos.
6– Designación de Síndico titular y suplente por el término de un año.

El Directorio
e. 6/3 Nº 96.640 v. 12/3/90

COMPAÑIA ADMINISTRADORA DE FONDOS S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de marzo de 1990, a las 17 horas y en segunda convocatoria a las 18 horas, en la calle, San Martín 628, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1– Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2– Motivos de la convocatoria fuera de término.
3– Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989. Destino de los resultados.
4– Consideración de las remuneraciones del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
5– Determinación del número de directores, elección de los titulares y suplentes y remuneración de los mismos para el próximo ejercicio.
6– Elección de la Comisión Fiscalizadora y fijación de su remuneración, para el próximo ejercicio.
7– Aprobación de la gestión de los señores directores y síndicos.

El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán comunicar a la sociedad con tres días de anticipación su asistencia. (Art. 238 Ley 19.550).
Buenos Aires, 27 de febrero de 1990.
e. 6/3 Nº 96.630 v. 12/3/90

COMPAÑIA STANDAR ELECTRIC ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 28 de marzo de 1990, a las 15 horas, en Avenida Figueroa Alcorta Nº 3259, Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2. Consideración documentos Art. 234 inc. 1) Ley 19.550 para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989.
3. Consideración de la absorción de pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio.
4. Consideración de la actuación de Directores y Síndico.
5. Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos, de acuerdo al art. 8º de los Estatutos Sociales.
6. Designación de Síndico Titular y Suplente.
7. Determinación de las remuneraciones de Directores y de los Síndicos que excedan los límites de la ley 19.550.
8. Cambio de denominación de la Sociedad.

El Directorio
e. 6/3 Nº 96.603 v. 12/3/90

CONTRUECES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 26 de marzo de 1990, en primera y segunda convocatoria a las 17 y 18 horas, respectivamente, en Av. Díaz Vélez 4101, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración documentos art. 234 inc. 1) ley 19.550 ejercicio al 30 setiembre 1989.
2) Tratamiento pérdidas acumuladas.
3) Determinación del número de directores a elegir por un ejercicio, elección de directores, elección de síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 6/3 Nº 96.719 v. 12/3/90

"D"

DANO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de DANO S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de marzo de 1990 a las 10 hs. en la sede social de Posadas 1564 - 2º Piso Oficina "C" de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Conversión de los títulos representativos de las acciones de esta sociedad de "Nominativas no endosables" a "Títulos representativos de acciones al portador."

El Directorio
e. 1/3 Nº 96.250 v. 7/3/90

DANO MISIONERA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Dano Misionera S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de marzo de 1990 a las 12 hs. en la sede social de Posadas 1564 -2º Piso Oficina "C" de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Aumento del Capital Social a la suma de ₳ 50.000.000.-;
3º) Modificación del instrumento de constitución en relación al capital social;
4º) Conversión de los títulos representativos de las acciones de esta sociedad de "Nominativas no endosables" a "Títulos representativos de acciones al portador"

El Directorio
e. 1/3 Nº 96.249 v. 7/3/90

DROGUERIA SUIZO-ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio resuelve convocar a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 23 de marzo de 1990 a las 9,00 horas en la sede social; Reconquista 661, 3º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Anexos e Inventario correspondientes al sexagésimo primer ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1989.
b) Informe del Síndico.
c) Consideración de la gestión del Directorio, Síndico Titular y Gerentes.
d) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
e) Designación del Síndico Titular y Suplente. Determinación de la remuneración del primero por el ejercicio vencido.
f) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea en unión del Presidente y Secretario.

El Directorio

Se recuerda a los Señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas, en la sede de la sociedad, Reconquista 661, 3º piso, en el horario de 12,00 a 18,00 horas hasta el día 15 de marzo a las 18,00 horas. En la consideración del punto e) todas las acciones en circulación tendrán derecho a un voto por acción.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1990.
e. 6/3 Nº 96.698 v. 12/3/90

DROGUERIA SUIZO-ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio resuelve convocar a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 23 de marzo de 1990 a las 10,30 horas en la sede social; Reconquista 661, 3º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Reforma de Estatutos y aumento de Capital Social a ₳ 15.000.000.
b) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en unión del Presidente y Secretario.

El Directorio

Se recuerda a los Señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas, en la sede de la sociedad, Reconquista 661, 3º piso, en el horario de 12,00 a 18,00 horas hasta el día 15 de marzo a las 18,00 horas.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1990.

e. 6/3 Nº 96.699 v. 12/3/90

"I"

INDUFOR
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 19 de marzo de 1990, a las 18 horas, en Montiel 1061, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Ratificación de la decisión del Directorio de solicitar la formación de Concurso preventivo y continuación del trámite del mismo (Art. 6 Ley 19.551).

El Directorio

NOTA: A los efectos de la asistencia a la asamblea los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el Art. 238 de la ley 19.550 y su modificación Ley 22.903 en Montiel 1061, Capital Federal de 10 a 16 horas. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria una hora después de fijada la primera.

El Presidente

e. 1/3 Nº 96.310 v. 7/3/10

"L"

LAS ESPIGAS
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas de LAS ESPIGAS SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA, para el día 26 de Marzo de 1990, a las 10 horas, en Sarmiento 580, 2º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causas del llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1989.
4º) Destino de utilidades.
5º) Consideración gestión del Directorio.
6º) Consideración gestión Sindicatura.
7º) Fijación honorarios Directorio.
8º) Fijación honorarios de aquellos Directores que cumplen funciones técnico-administrativas (Art. 261, 4º párrafo, Ley 19.550).
9º) Fijación honorarios Sindicatura.
10º) Fijación número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
11º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
Buenos Aires, 26 de Febrero de 1990.

El Directorio

NOTA: Los señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia, para concurrir a la asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea (art. 238, Ley 19.550).

e. 5/3 Nº 96.567 v. 9/3/90

LOS ARRAYANES
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 6502

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 23 de Marzo de 1990, a las 15 horas, en primera y media hora después en segunda convocatoria en forma simultánea, en la sede social de calle Sarmiento Nº 412, piso 1º, oficina 104, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de Octubre de 1989 y de la Gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Consideración de la Remuneración al Directorio y Síndico.
4º) Designación de los miembros del Directorio por un nuevo período.
5º) Nombramiento del Síndico Titular y Suplente por un año.
6º) Consideración de la decisión del Directorio respecto de la cancelación anticipada de la cuota concursal.
7º) Análisis de la situación actual de la empresa y medidas a tomar en el futuro para asegurar el saneamiento económico.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la realización de la asamblea, dentro del horario de 15 a 18 horas.

e. 5/3 Nº 96.373 v. 9/3/90

"M"

MENDOZA ALCALIS
S. A. M. I. C.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

El directorio de MENDOZA ALCALIS S. A. M. I. C. convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria a celebrarse en la sede social de la calle Bolívar Nº 430; 4º piso; el día 19 de marzo de 1990 a las 12 horas a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA ORDINARIA:

1º) Designar dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la asamblea juntamente con el presidente.
2º) Considerar la memoria, estados patrimoniales, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, informes del Síndico, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
3º) Considerar el resultado del ejercicio y su destino.
4º) Considerar la retribución de los directores.
5º) Considerar la retribución al Síndico.
6º) Determinar el número de directores y designación de los mismos.
7º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea convocada, deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de asistencia con no menos de tres días hábiles antes del fijado para la asamblea.

e. 2/3 Nº 96.272 v. 8/3/90

MURRAY - LEA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 22 de Marzo 1990, en Avenida Francisco Beiró 5.223, 1º piso, oficina 3 Capital Federal, a las 18 Hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1988.
3º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234 inciso 1º de la ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1989.
4º) Elección de directores.

El Directorio

NOTA: Los accionistas deberán cumplimentar lo requerido por el art. 238 de la ley 19.550, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, a efectos de su asistencia.

e. 5/3 Nº 96.555 v. 9/3/90

"N"

NAVALTEC
Sociedad Anónima
Registro Nº 83.712

CONVOCATORIA

El Directorio de NAVALTEC SOCIEDAD ANONIMA convoca a Asamblea de Accionistas que se celebrará, en primera convocatoria, el día 26 de marzo de 1990 a las diecisiete horas (17 hs.), en el domicilio de la calle Uruguay 667, piso 11º dto. B. de la Capital Federal para tratar como Asamblea Extraordinaria, los puntos 6º), 7º) y 8º) y en carácter de Asamblea Ordinaria, los puntos 1º), 2º), 3º), 4º), y 5º) del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y tratamiento de las explicaciones del Directorio sobre las causas que motivan la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación que establece el inciso 1º) del art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al octavo ejercicio de la sociedad, cerrado el 30 de abril de 1989. Tratamiento y destino de los Resultados.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de los Síndicos Titulares.
5º) Fijación de la retribución que corresponderá al miembro del Directorio que desempeña funciones ejecutivas y a los señores Síndicos Titulares por su desempeño durante el octavo ejercicio social cerrado el 30 de abril de 1989, en exceso del límite que establece el art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Aumento del capital social por encima del límite del art. 188, en la suma de ₳ 1.499.952. Determinación del monto y forma del aumento.
7º) Reforma del Estatuto para adecuarlo a lo que se decida al tratar el punto 6º) anterior del Orden del Día y en los demás aspectos que propone el Directorio referidos a los artículos primero, cuarto, quinto, sexto, octavo, noveno y duodécimo u otros en la forma que decidan los Sres. Accionistas.
8º) Emisión de acciones ordinarias al portador, de un voto, destinadas a cubrir el aumento de capital que se disponga al tratar el punto 6º) del Orden del Día, y canje de los títulos en circulación, según lo que se resuelva al tratar los punto 6º) y 7º) precedentes del Orden del Día.

El Directorio

Para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, según dispone el art. 238 de la ley 19.550. En caso de fracasar la reunión, se cita a Asamblea de Accionistas Ordinaria y Extraordinaria, para considerar el mismo Orden del Día en segunda convocatoria, para el mismo día 26 de marzo de 1990 a las dieciocho horas (18 hs.) en el mismo domicilio indicado precedentemente.

e. 5/3 Nº 96.529 v. 9/3/90

"P"

PLASTICA SUDAMERICANA
Sociedad Anónima
Nº 18.060 I.G.J.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea extraordinaria de accionistas de "PLASTICA SUDAMERICANA S. A." para el 23/3/90 a las 12 horas, a celebrarse en su sede social Cerrito 1266, piso 10, of. 41, a fin de tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1º– Designación de dos accionistas para ratificar y suscribir el acta de la asamblea.
2º– Reducción del capital social a valores actualizados, cancelación de acciones, entrega de valores del activo en su reemplazo y canje de nuevos títulos.
3º– Reforma de los artículos 4º y 8º del estatuto.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1990.

El Directorio

e. 6/3 Nº 96.638 v. 12/3/90

"S"

SAENZ BRIONES Y CIA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 21 de marzo de 1990, a las 15 horas, en el domicilio social sito en Avda. Córdoba 875 - 1º Piso Of. A, Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Informe relativo a la demora de la convocatoria a asamblea.
3º) Consideración de la documentación a la que se refiere el art. 234, inc. 1º de la L. 19.550 correspondiente al período cerrado el 30 de junio de 1988.
4º) Consideración del revalúo ley 19.742 y su destino.
5º) Destino de las utilidades y retribuciones y/o honorarios del Directorio y, en su caso, de corresponder, autorización del art. 261.
6º) fijación del número de integrantes del Directorio y designación de sus miembros.
7º) Elección de síndicos titular y suplente.

El Directorio

Infórmase a los señores accionistas que a los efectos de su registro en el Libro de Asistencia deberán cursar comunicación de su asistencia a la asamblea hasta el día 19 de marzo de 1990, en el domicilio social de Avda. Córdoba 875, 1º piso Of. A Capital Federal, en el horario de 11 hs. a 16 hs.

e. 2/3 Nº 96.333 v. 8/3/90

"T"

TANCAL
S.A.C.I.F. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día diez y nueve de Marzo de mil novecientos noventa en el domicilio Social Calle Tucumán 1553 -2º Piso- Dto. C., Cap. Fed. a las 15 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas.
2º) Elección de Directores y Síndicos.
3º) Adecuación de estatutos a las disposiciones de la ley 19.550.
4º) Aumento del Capital Social.

El Directorio

e. 1/3 Nº 96.316 v. 7/3/90

TOSA
Sociedad Anónima
Nº 95.368

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria en primera convocatoria para el día 20 de marzo de 1990 a las 11 en Caboto 550/52, Capital Federal; en caso de no registrarse quórum para la primera convocatoria, se convoca en segunda convocatoria para el mismo día a las 12 en el mismo lugar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea con facultad de aprobarla.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondiente al ej. al 31 de diciembre de 1989.
3º) Consideración de todo lo actuado por el Directorio y Síndico durante el ejercicio.

4º) Honorarios al Directorio y su eventual retribución en exceso, art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Honorarios al Síndico.
6º) Destino del resultado del ejercicio.
7º) Fijación del número de directores y elección de los que correspondan por el termino de dos ejercicios.
8º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente por el termino de un año.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1990.
El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán dar cumplimiento al art. 238 de la Ley 19.550.
e. 2/3 Nº 96.346 v. 8/3/90

"W"

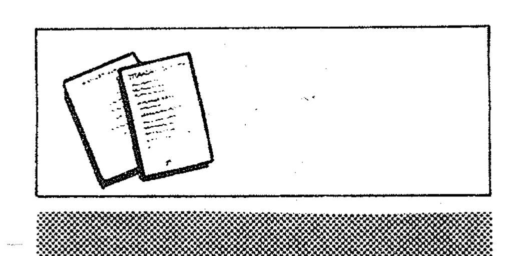
WILFREDO ARMSTRONG
Sociedad Anónima
Registro 22.755

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria (art. 12 de los estatutos sociales) para el día 30 de Marzo de 1990 a las 14.00 horas en Rodríguez Peña 336 - 2º piso oficina 23 Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30-9-89.
2º) Remuneración de directores, síndico y destino del resultado del ejercicio (art. 261 Ley 19.550).
3º) Aprobación gestión Directores y Síndico.
4º) Fijación número y elección directores.
5º) Elección Síndico Titular y Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
El Directorio
e. 1/3 Nº 95.920 v. 7/3/90



Transferencias

ANTERIORES

"A"

Vázquez/Fernández y Cía., con oficinas en Paraná Nº 777, 4º piso, Capital Federal, avisa que rectifica el edicto Nº 95.905 del 23/2/90 al 1/3/90 de la Calle AV. CONGRESO Nº 4843/47, Capital, siendo Green-Life S. A. la parte compradora. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 1/3 Nº 96.314 v. 7/3/90

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. M. C. (Carlos Raúl Sánchez, Corredor) oficinas en Av. de Mayo 1365, piso 1º, Capital Federal, TE 37-7371, avisan: que "Creaciones Social" S. R. L. vende a "Calzados Social" S. A. su negocio de: Venta de Calzado, sito en la calle AVENIDA DE MAYO 843, Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravámenes. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 1/3 Nº 96.267 v. 7/3/90

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. M. C. (Carlos Raúl Sánchez, corredor) oficinas en Av. de Mayo 1365, piso 1º, Capital Federal, TE 37-7371, avisan: que "Hotel Coronado" S. A. C. e I. vende a "Azcuénaga 2008" S. A. su negocio de: Alojamiento (Actual nomenclatura "Albergue Transitorio") con una capacidad de: Veinte (20) habitaciones, sito en la calle AZCUENAGA 2018/20 de Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravámenes. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 1/3 Nº 96.268 v. 7/3/90

Julio Alvarez y Cía. S.C. Martilleros Públicos oficinas en Av. Belgrano 1852 Cap. TE: 38-0990 avisan se rectifica edicto publicado del 15/12/89 al 21/12/89 bajo recibo Nº 90.622 del negocio de Hotel Alojamiento sito en ALBERTI 230 1º PISO, siendo la parte compradora Francisca Josefa Rial. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 6/3 Nº 96.694 v. 12/3/90

Julio Alvarez y Cía. Soc. Col, Martilleros Públicos, oficinas en Av. Belgrano 1852 Capital, TE: 38-0990 avisan: Fernando Alfonsín Tronco-so vende a Silvia Isabel Papazian su negocio de Hotel (sin servicio de comida) sito en AV. BELGRANO 3348 Capital libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del régimen legal.
e. 6/3 Nº 96.693 v. 12/3/90

Abalos-Navarro & Asoc.: Representados por el Corredor Público Gabriel Ernesto Abalos, con Oficinas en Av. Corrientes Nº 2565 Piso 13º Of. 1º de Capital Federal, avisan que con su intervención el Señor Félix Denaro vende al Señor Jorge Francisco Larramendia su negocio de "Elaboración y ventas de Pizza, Fugazza, Fainá, Emparedados, Postres y Churros (203001) Casa de Comidas (203006), Venta de productos alimenticios (202001) y Bebidas Envasadas (202002) Elaboración y venta de Masas, Pasteles y Emparedados (108003) y Despacho de Pan (202006)", sito en AV. SAN PEDRITO Nº 1119 de Capital Federal, Libre de toda Deuda, Gravamen y Personal, Domicilio de partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 6/3 Nº 96.720 v. 12/3/90

"B"

Sánchez, Mourente, Vilas S. A. M. C. (Carlos Raúl Sánchez, Corredor) oficinas en Av. de Mayo 1365, piso 1º, Capital Federal, TE 37-7371, avisan: que "Petit Trianon" S. A. C. I. F. vende a "Hotel Bouchard" S. A. su negocio de: Albergue Transitorio, (38) treinta y ocho habitaciones y garage anexo al albergue transitorio con capacidad máxima de (12) doce cocheras, sito en la calle BOUCHARD Nº 660/66/68/72 de Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravámenes. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 1/3 Nº 96.269 v. 7/3/90

"C"

Renzacci & Asoc., repres. por Roberto A. Renzacci, Corr. Púb. con ofic. en Pte. José E. Uriburu 754, 7º piso, Capital, avisan que Marta Noemí Sánchez de Vaini vende a Ulda Mercedes Díaz el negocio de Elaboración y Venta de Sandwiches, Masas, Pasteles y Productos similares (para su consumo fuera del local) (hasta 50 m²y 2 operarios) (108003). Comercio Minorista: Venta de Galletitas, Masas, Despacho de Pan, bombonería, Despacho de Comestibles envasados y Bebidas en general envasados, Helados, Dietéticos (sin elaboración) sito en esta Capital, calle CHARCAS 2746, Recl. de Ley y domic. de las partes, nuestras oficinas.
e. 6/3 Nº 96.658 v. 12/3/90

"CH"

Se comunica por el término de ley que el Sr. Henoch Luft transfiere el fondo de Comercio en el ramo de Carpintería Mecánica a favor de Amoblamientos Lem, Sociedad de Responsabilidad Limitada (insc. 9/11/88 bajo el Nº 6974 Lº 90 de SRL.) sito en la calle CHIVILCOY 2575 PB, y alta Capital Federal. Reclamos de ley en el mismo domicilio.
e. 6/3 Nº 96.666 v. 12/3/90

"H"

Se rectifica que edictos 29.131 (26/6 al 2/7/87) y 8738 (1/7 al 7/7/88) relacionado a la venta del negocio de Hotel (sin servicio comida) sito en HUMBERTO 1º 1162, Capital, se dejan sin efecto. Reclamos de ley en el mismo negocio.
e. 2/3 Nº 96.441 v. 8/3/90

"J"

Se avisa al comercio que la firma comercial "E. A. R. A. Emporio Argentino de Repuestos Agrícolas S. R. L.", transfiere en forma total á E. A. R. A. S. A. el fondo de comercio del local sito en la calle JOAQUIN V. GONZALEZ 2248/50, habilitado como: Comercio Mayorista. Venta de repuestos para máquinas agrícolas con depósito y oficina por Exp. 23.864/78. Reclamos de Ley, en el domicilio consignado.
e. 5/3 Nº 96.583 v. 9/3/90

"L"

Cerisola & Cía. S.A., representada por Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., México 1220 Cap., avisan que Mirta Silvia Arlia vende a Mafalda Elena Carpio, negocio de Comercio minorista: Venta de productos alimenticios, Bebidas en gral. envasadas, masas, bombones y sandwiches (sin elaboración); sito en calle LARREA Nº 754, Capital, domicilio partes. Reclamos ley n/oficinas.
e. 2/3 Nº 96.399 v. 8/3/90

"S"

Clausi, Iglesias y Cía. S.A. Representado por Victor Hugo Cappuccio Mart. Públ. y Corredor con oficinas en Matheu 31 Cap. Fed. avisan que: Clara Paul vende a María Mendez Vergara de Maturana el negocio de "Despacho de Pan y venta de helados. Ampliación Comercio Minorista, venta de productos alimenticios y bebidas envasadas en gral." de la calle SALTA Nº 766 Cap. Fed. Reclamos de ley y domicilios de las partes en nuestras oficinas.
e. 2/3 Nº 96.344 v. 8/3/90

"T"

El corredor inmobiliario Horacio Raúl Soba, Mat.: 488, avisa que el Dr. Zhi Zhong Jian, y la Sra. Xiao Ying Jiang, venden su negocio sito en TALCAHUANO 64, Cap. Fed. dedicado a comercio minorista, venta de productos de abasto, verdulería, frutería, carbón, aves muertas y peladas, chivitos, productos de granja, huevos hasta 60 doc., productos alimenticios en gral., bebidas en gral., artículos de limpieza. Expte. Nº 52.301/88, libre de toda deuda, personal y ocupantes, a Talcahuano 64 S. R. L., en formación, reclamos de Ley, Pasteur 86, 1º Piso, Cap. Fed.
e. 1/3 Nº 96.245 v. 7/3/90

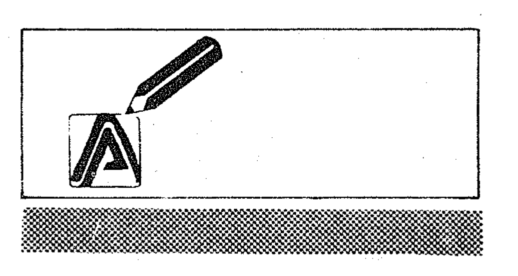
"U"

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas , Tte. Gral. Perón 1410, 2º piso, TE. 40-4168, avisa: Que los señores José Crespo, Roman Navarro, Miguel Angel Garrido y Alberto Pedro Dune vende a los señores Carlos Alberto Quindt y Florencia Crespo Naon, el negocio Comercio Minorista Quiosco Venta de Golosinas Envasadas y todo lo comprendido en la Ordenanza 33.266 AD. 740-24, sito en esta ciudad, calle URUGUAY Nº 781 Planta Baja, sus domicilios. Reclamos ley mis oficinas.
e. 6/3 Nº 96.711 v. 12/3/90

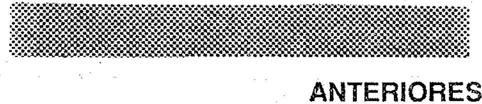
El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas , Tte. Gral. Perón 1410, 2º piso, TE. 40-4168, avisa: Que los señores José Crespo, Miguel Angel Garrido, Alberto Pedro Dune y Roman Navarro venden a los señores Carlos Alberto Quindt y Florencia Crespo Naon, el negocio del ramo de Café, Bar (203003) Casa de Lunch (203002) Helados (sin elaboración) (202009) sito en esta ciudad, calle URUGUAY 781, sus domicilios. Reclamos ley mis oficinas.
e. 6/3 Nº 96.712 v. 12/3/90

"V"

Comunícase, que el Sr. Rubén Oscar Ascona, con D.N.I.: 13.508.357, y el Sr.: Manuel Meiriño, con C.I.: 6.411.387, transfiere local ubicado en la calle: VIRREY CEVALLOS Nº 267 de Capital Federal, en su carácter de: Restaurante - Café y Despacho de Bebidas (con depósito) a: Marta Carlota Diaz, con L.C. 5.164.869. Domicilio de las partes y reclamo de Ley en el mismo.
e. 6/3 Nº 96.689 v. 12/3/90



Avisos Comerciales



ANTERIORES

"A"

ALFA LAVAL
Sociedad Anónima
SHARPLES
Sociedad Anónima

FUSION POR ABSORCION. A los fines dispuestos por el art. 83 de la Ley Nº 19.550 se hace saber lo siguiente: Sociedad incorporante: ALFA LAVAL S. A. con domicilio legal en Tacuarí 147, 4º piso, Capital Federal e inscripta en el Registro Público de Comercio el 4 de abril de 1914, bajo el Nº 20 al folio 315 Libro 39, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. Sociedad Absorbida: SHARPLES SOCIEDAD ANONIMA con domicilio legal en Avda. Eduardo Madero 1020, 15º Piso, Capital Federal e inscripta en el Registro Público de Comercio el 25 de febrero de 1958 bajo el Nº 272 al folio 577 del Libro 50 Tomo A de Estatutos de Sociedad Anónimas Nacionales. Fusión: Alfa Laval S. A. es la sociedad absorbente quedando por lo tanto subsistente y Sharples Sociedad Anónima es la sociedad absorbida, disolviéndose sin liquidación, de acuerdo con el compromiso previo de fusión suscripto entre los representantes legales de ambas sociedades el 27 de diciembre de 1989 y aprobado por las Asambleas Extraordinarias de ambas sociedades celebradas el 23 de enero de 1990. La fusión que tendrá efectos a partir del 1º de noviembre de 1989 se efectúa en base a los balances al 31 de octubre de 1989, fecha en la cual las valuaciones según libros eran las siguientes:

ALFA LAVAL S. A.	₳
Total del activo	2.849.663.249,05
Pasivo Corriente	766.437.796,32
Pasivo No Corriente	3.641.154,22
Patrimonio Neto	2.079.584.298,51
SHARPLES SOCIEDAD ANONIMA	
Total del activo	2.331.185.881,35
Pasivo Corriente	431.337.952,54
Pasivo No Corriente	—
Patrimonio Neto	1.899.847.928,81

Aumento de capital: Se aumenta el capital social de Alfa Laval S. A. de ₳ 5.500.000 a ₳ 7.000.000 es decir en ₳ 1.500.000 emitiéndose 150.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal ₳ 10 cada una para entregar por relación de canje a los accionistas de la sociedad absorbida. Reclamos de Ley: Tacuarí 147, 4º Piso, Capital Federal.
El Directorio
e. 6/3 Nº 96.709 v. 8/3/90

"C"

CANALE
Sociedad Anónima
Pago de Dividendo y Capitalización de Ajuste Integral

Se comunica a los Señores Accionistas, tenedores de acciones ordinarias clases "A" y "B" que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 31 de octubre de 1989 y contando con la autorización de la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a partir del 12 de marzo de 1990, en nuestra sede social, Departamento de Títulos, Avda. Martín García 320, Capital Federal, en el horario de 13 a 17 horas de lunes a viernes, contra la presentación del cupón Nº 4 se procederá al pago de:
a) Dividendo del 522,98559393 % en acciones ordinarias, nominativas no endosables, Clase "B" de 1 voto, correspondiente al ejercicio cerrado el 30.06.1989.
b) Capitalización Parcial del Ajuste Integral del Capital al 30.06.89 del 1.700 %, en acciones ordinarias, nominativas no endosables, Clases "A", 5 votos y/o "B", 1 voto, en proporción a las respectivas tenencias.
Las nuevas acciones a entregarse en títulos definitivos, con las características ya mencionadas, llevarán adheridos cupones Nos. 5 al 18 y gozarán de dividendos a partir del 1º de julio de 1989.
Las fracciones menores de una acción (v/n ₳ 1) se liquidarán en efectivo, de acuerdo con las disposiciones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
Buenos Aires, febrero de 1990.
El Directorio
e. 6/3 Nº 96.754 v. 8/3/90

COMPAÑIA ARGENTINA DE CEMENTO PORTLAND
Sociedad Anónima

Se comunica que en Asamblea Extraordinaria celebrada el 30 de enero de 1990 se resolvió lo siguiente: a) Aumentar el capital social de ₳ 1.164.500.000 a ₳ 101.830.000.000 o sea en ₳ 100.665.500.000 emitiendo 100.665.500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción mediante capitalización de la cuenta ajuste de capital. b) Reducir el capital social de ₳ 101.830.000.000 a ₳ 19.700.000.000 mediante el rescate de 82.130.000.000 acciones ordinarias nominati-

vas no endosables de ₳ 1 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción, en proporción a las respectivas tenencias.

El Directorio
e. 6/3 Nº 96.708 v. 8/3/90

"L"

LA CANTABRICA S.A.M.I.C

SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los Sres. Accionistas que, en cumplimiento de lo resuelto por la Asamblea Ordinaria del 31 de Octubre de 1988 y las reuniones del Directorio del 7.11.88 y 15.2.90, y conforme con las autorizaciones conferidas por la Comisión Nacional de Valores y Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se ha dispuesto el lanzamiento de una suscripción de acciones, la que será ofrecida a los Sres. Accionistas en las siguientes condiciones: Lugar de suscripción: En la sede social de Moreno 755, Capital Federal, de lunes a viernes de 14 a 18 horas. Plazo de suscripción: La suscripción se iniciará el 7 de Marzo de 1990 y finalizará el 5 de Abril de 1990, ambas fechas incluidas. Monto de la suscripción: Se emiten ₳ 50.000.000.- compuesto de 500.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción y de un valor nominal de ₳ 0,10 cada una. Derecho de suscripción: El accionista podrá suscribir 1,666666 nuevas acciones por cada una de tenencia, siendo el valor mínimo a suscribir de 10 acciones de v/n. ₳ 0,10 o múltiplos de esa cantidad. El derecho se ejercerá contra presentación del cupón Nº 2 de las acciones en circulación, el que carecerá de valor una vez cerrado el período de suscripción. Se aclara que los accionistas también podrán ejercer ese derecho con el cupón Nº 2 de las acciones que recibirán con motivo de la operación simultánea de capitalización del 200 % de Ajuste Integral del Capital. Precio de la suscripción y forma de integración: El valor de la suscripción estará representado por la sumatoria del valor nominal de ₳ 0,10 más una prima de emisión de ₳ 17,90, lo que dará un total de ₳ 18.-, monto que deberá integrarse al contado en el momento de la suscripción. Títulos a recibir: Se entregarán títulos definitivos de acciones ordinarias nominativas no endosables de v/n. ₳ 0,10 con cupones Nos. 3 al 20 inclusive, con derecho a dividendo u otras acreencias a pártir del 1.7.88. Sobrantes de suscripción: Serán prorrateadas entre los accionistas que así lo soliciten al efectuar la suscripción, debiendo abonarse esa adjudicación dentro de los 5 días hábiles del cierre del período de suscripción; y si aún quedar remanente, se ofrecerá a terceros interesados. Aporte irrevocable: Existen aportes irrevocables de parte de los accionistas mayoritarios para suscribir la totalidad de las acciones que se emiten en este acto. Autorización de la suscripción: La Comisión Nacional de Valores autorizó la oferta pública mediante resolución Nº 8799 del 19 de Diciembre de 1989. Esa autorización sólo significa que la Sociedad ha cumplido con los requisitos establecidos por la Comisión Nacional de Valores en materia de información. Prospecto: El prospecto de emisión con la información que requiere el art. 31 y concordantes de la Resolución General Nº 110 de la Comisión Nacional de Valores fue publicado en el suplemento del Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires con fecha 8 de Enero de 1990, y se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en la sede de la Sociedad, Moreno 755, Capital Federal. La Sociedad, al igual que el resto de la industria en general, ha sufrido los embates de la agudización del cuadro recesivo de la economía argentina. Esto se observa en la disminución de las ventas, las cuales durante el período comprendido entre la presentación del último balance trimestral al 30-9-89 y el 31-1-90, sufrió una caída de aproximadamente el 14 % con respecto al 1º trimestre del ejercicio. A pesar de ello, la empresa ha tratado de mantener, dentro de un ritmo constante, los niveles de producción, que fluctuaron en menor medida que las ventas. Por lo tanto, la situación patrimonial, económica y financiera de la Sociedad no ha sufrido cambios sustanciales con posterioridad al 30-9-89. Cabe agregar que las disposiciones del decreto 36/90 del Poder Ejecutivo Nacional no afectaron a la empresa. Movimiento de acciones: Entre el 1.8.89 y el 31.1.90 se han negociado en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, 25.000 acciones, con un máximo de ₳ 500.- el 21.9.89 y un mínimo de ₳ 450.- el 23-10-89, siendo la última cotización de ₳ 400.- el 20-2-90, por cada ₳ de acciones.

El Directorio
e. 5/3 Nº 96.481 v. 7/3/90

LA CANTABRICA S.A.M.I.C

Capitalización de Ajuste Integral del Capital. Se comunica a los Sres. Accionistas que, de acuerdo con las autorizaciones conferidas por la Comisión Nacional de Valores y Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a partir del 7 de Marzo de 1990 y contra presentación del cupón Nº 1 de los títulos de acciones en circulación, se procederá a la capitalización parcial del Ajuste Integral del Capital del 200 % por el ejercicio 1987/88, dispuesta por la Asamblea Ordinaria del 31.10.88. Se entregarán títulos de acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción y de v/n. ₳ 0,10 cada una con cupones Nos. 2 al 20 adheridos, con derecho a dividendo y/o cualquier otra acreencia a partir del 1.7.88. La liquidación de fracciones menores de 10 acciones se efectuará de acuerdo con las disposiciones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Esta capitalización se efectuará simultáneamente con la suscripción por ₳ 50.000.000.- en la sede social de Moreno 755, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 14 a 18 horas.

El Directorio
e. 5/3 Nº 96.482 v. 7/3/90

SUSCRIPCIONES
Que vencen el 31/03/90

INSTRUCCIONES PARA SU RENOVACION:

Para evitar la suspensión de los envíos recomendamos realizar la renovación antes del 26-3-90

Forma de efectuarla:

Personalmente: en Suipacha 767 en el horario de 13 a 16 hs. - Sección Suscripciones.

Por correspondencia: dirigida a Suipacha 767, Código Postal 1008 - Capital Federal.

Forma de pago:

Efectivo, cheque, giro postal o bancario extendido a la orden de FONDO COOPERADOR LEY 23.412.

Imputando al dorso "Pago suscripción Boletín Oficial, Nombre, Nº de Suscriptor y Firma del Librador o Libradores".

TARIFAS:

1a. Sección Legislación y Avisos Oficiales	₳ 155.656.-
2a. Sección Contratos Sociales y Judiciales	₳ 341.120.-
3a. Sección Contrataciones	₳ 406.188.-
Ejemplar completo	₳ 902.964.-

No se aceptarán giros telegráficos ni transferencias bancarias